

# CLUNY, EL CAMINO FRANCÉS Y LA REFORMA GREGORIANA

ADELINE RUCQUOI\*

## Resumen

Una larga tradición historiográfica une la abadía borgoñona de Cluny con la expansión del camino de Santiago, la introducción de la reforma gregoriana y del rito romano en los reinos de Castilla y León, y una apertura política y artística de la Península hacia el resto de Europa a finales del siglo XI. Este artículo indaga en las fuentes la realidad de tales aseveraciones, y muestra que el desarrollo del camino de peregrinación fue obra de los reyes hispanos, que la reforma gregoriana lo fue del cardenal Ricardo, abad de San Víctor de Marsella, y que la influencia de la abadía de Cluny regida por Hugo de Semur fue muy reducida en el tiempo y el espacio.

## Palabras clave

Reforma gregoriana, Castilla, Santiago de Compostela, San Pedro de Cluny, San Victor de Marsella.

## Abstract

A long historical tradition links the Burgundian abbey of Cluny with the expansion of the road to Santiago, the introduction of the Gregorian reform and the Roman rite in the kingdoms of Castile and León, as well as political and artistic openness of the peninsula to the rest of Europe during the late eleventh century. This article explores the reality of such assertions in the sources and points out that the development of the pilgrimage route must be ascribed to the Hispanic kings, the Gregorian reform to Cardinal Richard, abbot of St. Victor of Marseilles, and that the influence of the cluniac abbey under Hugues de Semur was very limited in time and space.

## Key words

Gregorian reform, Castile, St. James of Compostela, St. Peter of Cluny, St. Victor of Marseilles.

## Résumé

Une longue tradition historiographique associe l'abbaye bourguignonne de Cluny au développement du chemin de Saint-Jacques, à l'introduction de la réforme grégorienne et du rite romain dans les royaumes de Castille et León, et à l'ouverture politique et artistique de la Péninsule au reste de l'Europe à la fin du XI<sup>e</sup> siècle. Cet article recherche dans les sources la véracité de telles assertions, et montre que l'essor du chemin de pèlerinage fut l'oeuvre des rois d'Espagne, que la réforme grégorienne fut celle du cardinal Richard, abbé de Saint-Victor de Marseille, et que l'influence de l'abbaye de Cluny régie par Hugues de Semur fut singulièrement limitée dans le temps et l'espace.

## Mots clés

Réforme grégorienne, Castille, Saint-Jacques de Compostelle, Saint-Pierre de Cluny, Saint-Victor de Marseille.

---

\* CNRS, Francia. E-mail: rucquoi@free.fr.

En septiembre de 909 o 910, el duque de Aquitania y conde de Mâcon, Guillermo, donó unas tierras “a los apóstoles Pedro y Pablo” para que se estableciera en ellas un monasterio benedictino que no estuviera sujeto a un poder laico sino que dependiera tan sólo de Roma; el fundador escogió como abad a un noble de la región, Bernón, que administraba ya varios monasterios reformados. Bajo la dirección de abades de alto nivel espiritual y, a veces, cultural, como Odón (926-942), Mayolo (954-994) y Odilón (994-1049), la abadía de Cluny reformó numerosos monasterios en Francia, Borgoña, Italia, Provenza, Aquitania y, mediante el sistema de la *traditio*, o sea de la entrega total al abad de Cluny, o de la *submitio*, sumisión a la casa-madre, creó una orden con su jerarquía y sus costumbres. La primitiva iglesia del monasterio ya había sido destruida en 963 para dejar lugar a una construcción más importante, Cluny II, consagrada en 981. Casi veinte años después, en 998, la abadía recibió del papa Gregorio V el privilegio de exención, la *libertas*.

Con el sucesor de Odilón, Hugo de Semur (1049-1109), la orden creció aún más, se implantó en la Isla-de-Francia, en el suroeste y el norte de Francia, en Alemania, Lombardía, Inglaterra y Polonia, y se creó una estructura en provincias; se inició la construcción de un tercer edificio a partir de 1088. El poder de la abadía de San Pedro y San Pablo en el siglo XI permitió al abad Hugo ser considerado como uno de los adalides de los papas a la hora de establecer el rito romano y la reforma gregoriana en regiones que tenían su propia liturgia<sup>1</sup>.

Aunque el resplandor de Cluny declinó muy rápidamente tras la muerte del abad Hugo, la fama alcanzada por la abadía alrededor del 1100 se mantuvo a lo largo de los siglos. Antonio Yepes, por ejemplo, en su *Coronica general de la Orden de San Benito, patriarca de religiosos*, publicada en Pamplona y Valladolid en siete volúmenes entre 1609 y 1621, dedicó numerosas páginas de elogio a Cluny. En Francia, Luc d'Achéry y Jean Mabillon compilaban poco después las vidas de los santos de la orden en los nueve volúmenes de sus *Acta sanctorum ordinis S. Benedicti*. El interés por la historia de la abadía borgoñona no decayó después. Antes ya de la publicación, en 1876, del cartulario de Cluny, obra iniciada por Auguste Bernard antes de 1861 y terminada, después de su muerte en 1868, por Alexandre Bruel, una serie de obras exaltó su fama, haciendo siempre referencia a España. Para Prosper Lorain, por ejemplo, que escribía en 1839, la profunda amistad entre el rey de Castilla y el abad Hugo de Cluny había tenido como consecuencias, para la abadía un censo doblado y la construcción de la tercera basílica, y para Castilla el cambio del rito “gótico o mozarábico” por el romano gracias al abad<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> PACAUT, M., *L'Ordre de Cluny*, Paris, Fayard, 1986.

<sup>2</sup> LORAIN, P. *Essai historique sur l'abbaye de Cluny, suivi de pièces justificatives*, Dijon, Popelain, 1839, y su reedición: *Histoire de l'abbaye de Cluny depuis sa fondation jusqu'à sa destruction à l'époque de la Révolution française*, Paris, Sagnier et Bray, 1845, p. 52: “Mais rien n'égala l'amitié dévouée qu'Alphonse VI, roi de Castille, porta à l'abbé de Cluny. Alphonse, retenu prisonnier par Sanche, son frère, avait dû sa délivrance aux prières et à l'autorité de Hugues. Dans sa reconnaissance, il fonda en Espagne deux monastères soumis à Cluny, et il doubla le cens annuel que Ferdinand, son père, avait promis à l'abbaye. Si Hugues ne l'eût retenu sur le trône, il se serait fait moine en Bourgogne; il voulut du moins, en conservant la royauté, contribuer généreusement à la construction de la basilique, dont l'abbé de Cluny entreprit

En 1849, la Academia de Mâcon convocó un concurso de obras dedicadas a Cluny en el siglo XI, dotado con un premio de 300 francos y la publicación de la obra premiada; en la presentación, se señalaba la importancia de la abadía en dicho siglo, y en particular que, en España, “uno de sus concilios decretó que en adelante los obispos serán escogidos tan sólo entre monjes que obedecieran la regla de Cluny”. El abad François Cucherat, ganador del premio, dedicó unas páginas a España, donde, dice apoyándose en los *Annales Benedictini*, “las instituciones monásticas habían sido arruinadas por la invasión de la Cristiandad por los infieles y la invasión del santuario por el siglo”; desarrollaba las actuaciones de los reyes de Pamplona y Aragón y terminaba pidiendo perdón por haberse detenido sobre España donde “Cluny, por la predicación de sus monjes-misioneros, contribuyó, en su manera, a apartar de España la idea y la nacionalidad mauriscas, hasta entonces fecundas en desgracias y ruinas”, dio a Castilla el conde Henrique, “sobrino-nieto” del abad Hugo, el arzobispo de Toledo Bernardo y el de Compostela Dalmacio, y “devolvió a la España renaciente su lugar en el concierto europeo, haciéndole adoptar la era común de la Encarnación, el rito romano y reorganizando en ella las demás instituciones cristianas”<sup>3</sup>.

En cuanto a J.-Henri Pignot, las primeras frases de su *Historia de la Orden de Cluny*, publicada en 1868, atribuían del mismo modo a esa Orden el haber contribuido a difundir en toda Europa la “influencia francesa”: “sus abades y sus monjes”, afirma, “llevaron a España, Italia, Alemania, Inglaterra, su lengua, sus usos, su arquitectura; dieron papas franceses a la Iglesia, príncipes franceses a España y Portugal”<sup>4</sup>.

“El nombre de Cluny reluce en la historia con una brillantez sin par”, escribe el canónigo Louis Chaumont al iniciar el estudio que dedicó a la abadía en 1910, con motivo

---

*l'immense construction. Hugues vint à Burgos pour voir le roi Alphonse, et dans ce voyage on lui attribue l'honneur d'avoir introduit dans l'Eglise d'Espagne le rite romain à la place du rite gothique ou mosarabique. La même année, l'arbitrage de Hugues fut sollicité par deux princes, Raymond de Bourgogne, comte de Galice, et Henri, comte de Portugal, qui lui envoyèrent un traité de partage sur la succession de leur beau-père, Alphonse, roi de Castille et de Léon. Les grandeurs de la terre s'inclinaient toutes devant un habit de moine...”*

<sup>3</sup> CUCHERAT, F., *Cluny au onzième siècle. Son influence religieuse, intellectuelle et politique*, Mâcon, Académie de Mâcon, 1851, en part. pp. 54-60: “On nous pardonnera de nous arrêter si longtemps à l'Espagne. Aucune nation n'a autant reçu de Cluny; aucune ne s'est montrée aussi magnifique dans sa reconnaissance. Cluny, par la prédication de ses moines-missionnaires, contribuait, à sa manière, à éloigner de l'Espagne l'idée et la nationalité Mauresques, fécondes jusque-là en malheurs et en ruines. (...) Cluny rendait à l'Espagne renaissante sa place dans le concert européen, en lui faisant adopter l'ère commune de l'Incarnation et le rite romain, et en réorganisant chez elle les autres institutions chrétiennes. Il ne reculait devant aucun sacrifice quand il s'agissait de cette église, de cette société si longtemps affligée; et il lui cédait ses plus grands personnages, tels qu'un Bernard, qui devint le premier archevêque de Tolède, un Dalmachius qui fut élevé sur le siège de l'apôtre de la Galice...”

<sup>4</sup> PIGNOT, J.-H., *Histoire de l'Ordre de Cluny depuis la fondation de l'abbaye jusqu'à la mort de Pierre le Vénérable (909-1157)*, t. I, Paris, Durand, 1868., p. 1: “L'Ordre de Cluny a été non seulement une des plus puissantes institutions religieuses du moyen-âge, une de celles qui ont prêté à la papauté le concours le plus actif et le plus dévoué, mais aucune autre n'a contribué davantage à répandre dans une grande partie de l'Europe l'influence française. Ses abbés et ses moines ont porté en Espagne, en Italie, en Allemagne, en Angleterre, leur langue, leurs usages, leur architecture. Ils ont donné des papes français à l'Eglise, des princes français à l'Espagne et au Portugal”.

del primer milenio de ésta; en su obra, dedicaba unas líneas a España para señalar que la reina Constanza, sobrina del abad Hugo, se había dedicado a la erradicación del rito mozárabe<sup>5</sup>. Cuando, entre 1908 y 1913, el filólogo Joseph Bédier dio a la luz su monumental *Las leyendas épicas. Investigaciones sobre el origen de los cantares de gesta*, al analizar el *Pseudo-Turpin* – en realidad el cuarto libro del *Codex Calixtinus* –, expresó dudas acerca de la identificación del autor del relato, pero no dudo en afirmar que era francés y que Cluny era uno de los lugares de compilación del *Codex*<sup>6</sup>. En 1949, un siglo después de François Cucherat, Marcelin Desfourneaux seguía atribuyendo a la Orden cluniacense el haber sacado a España de su “aislamiento” y de su “retraso”, el haberle llevado la reforma gregoriana, el cambio de rito, la disciplina eclesiástica, el camino de Santiago, la escuela de traductores de Toledo y el género épico<sup>7</sup>. Dos años antes, el R.P. Pierre David, en sus *Études historiques sur la Galice et le Portugal du VI<sup>e</sup> au XII<sup>e</sup> siècle*, también había atribuido a la abadía de Hugo de Semur un papel preponderante en la reforma gregoriana y la organización del camino de Santiago<sup>8</sup>.

Semejante unanimidad por parte de los historiadores y filólogos franceses, dispuestos a darse, a través de la Orden de Cluny —bautizada “francesa” para la ocasión—, un papel de misioneros y civilizadores, debería haber suscitado por lo menos ciertos reparos, si no vivas sospechas. El paralelismo entre las actuaciones atribuidas a Cluny y las empresas coloniales francesas coetáneas —misiones y civilización, en particular frente a los musulmanes norteafricanos— debería haber suscitado aún más desconfianza. Pero no fue el caso y la gloria de Cluny siguió intacta cuando no acrecentada.

En 1962, por ejemplo, Juan Rivera Recio, siguiendo la línea abierta por Juan Bautista Pérez, obispo de Segorbe (1591-1597), Antonio de Yepes y Marius Férotin, tituló su estudio del primer arzobispo de Toledo tras su restauración a finales del siglo XI: *El arzobispo de Toledo Don Bernardo de Cluny (1086-1124)*, procedencia que el propio Bernardo de Toledo nunca reivindicara<sup>9</sup>. Unos años después, José Mattoso exaltaba también la presencia e influencia de Cluny en el monacato ibérico, en particular alrededor de Oporto, y Charles J. Bishko subrayaba la estrecha unión de la monarquía castellano-leonesa con la abadía borgoñona y su abad Hugo<sup>10</sup>. En 1949 se había traducido

<sup>5</sup> CHAUMONT, L., *Histoire de Cluny depuis les origines jusqu'à la ruine de l'abbaye*, 2<sup>e</sup> ed., Paris, J. de Gigord, 1911, p. 46: “*Les coutumes de ces provinces lointaines ne permirent que peu à peu aux disciples de saint Hugues de suivre leur liturgie monastique. Mais Constance de Semur, nièce de notre saint, étant devenue l'épouse d'Alphonse VI, roi de Castille, s'employa avec zèle à l'abolition des rites mozarabes*”.

<sup>6</sup> BÉDIER, J., *Les légendes épiques. Recherches sur la formation des chansons de geste*, (1908-1913), vol. III, 3<sup>e</sup> ed., Paris, Honoré Champion, 1966, pp. 87-88.

<sup>7</sup> DESFOURNEAUX, M., *Les Français en Espagne aux XI<sup>e</sup> et XII<sup>e</sup> siècles*, Paris, Presses Universitaires de France, 1949.

<sup>8</sup> DAVID, P., *Études historiques sur la Galice et le Portugal du VI<sup>e</sup> au XII<sup>e</sup> siècle*, Lisboa, Livraria Portugalía, 1947.

<sup>9</sup> FÉROTIN, M., “Complément de la lettre de Saint-Hugues, abbé de Cluny, à Bernard d'Agen, archevêque de Tolède (1087)”, *Bibliothèque de l'école des chartes*, t. 63 (1902), pp. 682-686. RIVERA RECIO, J. F., *El arzobispo de Toledo Don Bernardo de Cluny (1086-1124)*, Roma, Iglesia Nacional Española, 1962.

<sup>10</sup> MATTOSO, J., *Le monachisme ibérique et Cluny: Les monastères du diocèse de Porto de l'an mille à*

al español una obra de Werner Weibach que unía, a través de Cluny, el arte medieval y la reforma religiosa<sup>11</sup>. En 1998 todavía, Dominique Vingtain calificaba la abadía de Cluny como “centro del Occidente medieval”<sup>12</sup>. Y si bien muy pocos historiadores se dedicaron al estudio de la Orden en España<sup>13</sup>, numerosos son los que prestan a la abadía borgoñona las mismas virtudes y hazañas que los autores franceses de mediados del siglo XIX, dando por axiomático lo que se va repitiendo.

Frente a la abrumadora literatura que otorga a Cluny un papel preeminente en la España de finales del siglo XI, en particular en los campos de la reforma gregoriana y del desarrollo de la peregrinación a Santiago, puede parecer presuntuoso señalar que la peregrinación no esperó a Cluny y reivindicar el papel entonces desempeñado por la abadía marsellesa de San Víctor, a través de su abad Ricardo, cardenal de la Iglesia romana. Pero, más allá de la acumulación de loores, ¿qué revela la documentación acerca del desarrollo de la peregrinación a Santiago, de la implantación de la reforma gregoriana y del peso de Cluny en la Península?

## 1. La peregrinación a Santiago

En enero de 1071, el obispo Diego Peláez empezó a gobernar la diócesis de Iria-Compostela. Tenía grandes ambiciones para su sede, que se manifestaron pronto con la construcción, a partir de 1075, de una nueva iglesia, mucho mayor que la existente y siguiendo las pautas arquitectónicas románicas. Para edificar la cabecera prevista, con la capilla dedicada al Salvador, Diego Peláez tuvo que pedir a los monjes de Antealtares parte de su monasterio. En la *Concordia* que firmaron el obispo y el abad el 17 de agosto de 1077, se puso por escrito, por primera vez, el relato del descubrimiento de la tumba del apóstol. Los personajes mencionados en este texto, el obispo de Iria Teodemiro (818-847) y el rey Alfonso el Casto (786-842), así como la donación del rey a Santiago fechada en el 834, permiten datar la invención del sepulcro en la tercera década del siglo IX<sup>14</sup>.

1200, Louvain, Bibliothèque de l'Université, 1968. BISHKO, Ch. J., “Fernando Iº y los orígenes de la alianza castellano-leonesa con Cluny”, *Cuadernos de Historia de España*, 47-48 (1968), pp. 31-135 y nº 49-50 (1969), pp. 50-116.

<sup>11</sup> WEISBACH, W., *Reforma religiosa y arte medieval: la influencia de Cluny en el románico occidental*, Madrid, Espasa-Calpe, 1949.

<sup>12</sup> VINGTAIN, D., *L'abbaye de Cluny, centre de l'Occident médiéval*, Paris, Éditions du Patrimoine – CNRS, 1998.

<sup>13</sup> Con las honrosas excepciones de REGLERO DE LA FUENTE, C. M., *Cluny en España: los prioratos de la provincia y sus redes sociales (1073-ca. 1270)*, León, Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”, 2008, y, en el campo artístico, SENRA GABRIEL, J. L., “El arte del Camino de Santiago y Cluny”, *Compostela y Europa. La historia de Diego Gelmírez*, Santiago de Compostela-Milán, Xunta de Galicia-Skira, 2010, pp. 250-259.

<sup>14</sup> LÓPEZ FERREIRO, A., *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*, t. III, Santiago, 1900, apéndice I, pp. 3-7: “... divina providente clementia temporibus serenissimi regis domini Adefonsi, qui vocatur Castus, cuidam anacoritae nomine Pelagius, qui non longe a loco in quo apostolicum corpus tumulatum jacebat, degere consueverat, primitus revelatum esse angelicis oraculis dignoscitur. Deinde sacris luminaribus quampluribus fidelibus in ecclesia sancti Felicis de Lovio commorantibus ostenditur; qui into

Una epístola, atribuida a “san León papa”, fue entonces elaborada, probablemente por la cancillería real, y ampliamente difundida en la Cristiandad occidental. En los años 860, Ado de Vienne, Floro de Lyon y Usuardo de Saint-Germain-des-Prés mencionan en sus respectivos *Martyrologia* que los restos del apóstol Santiago el Mayor, martirizado en Tierra Santa, se encuentran en Galicia donde, además, son el objeto de una gran veneración; a finales de siglo, en 896, el monje de Saint-Gall, Notker, señala también la presencia del cuerpo apostólico en el *finis terrae*<sup>15</sup>.

A pesar de la *celeberrima illarum gentium veneratio* subrayada por los autores de los *Martirologios* del siglo IX, es en el siglo X cuando la documentación evidencia la existencia de una peregrinación a Santiago, cuya fama sobrepasa ya las fronteras de Occidente. En el 906, el rey Alfonso III Magno aprovecha una contestación a los canónigos de Tours para aclararles que, respondiendo a su pregunta, el santuario apostólico se encuentra a poca distancia del mar<sup>16</sup>. Un peregrino alemán parece haber recobrado la vista en Santiago antes de 930<sup>17</sup>, el obispo Godescalco de Le Puy y su comitiva efectuaron una peregrinación durante el invierno 950-951<sup>18</sup>, el obispo depuesto de Reims, Hugo de Vermandois, estuvo en Galicia en 961, y el monje armenio San Simeón salió de Jerusalén y visitó en el 983 la tumba del apóstol<sup>19</sup>. Según Adhémar de Chabannes, desde su juventud el duque Guillermo V de Aquitania (969-1030) acostumbraba ir un año a Roma y otro a Santiago<sup>20</sup>. Bajo el episcopado de Sisnando I (880-920) diversos

---

*consilio iriensem episcopum dominum Theodomirum arcesiverunt sanctam visionem illi detegentes. Qui inito triduano ieiunio, fidelium caetibus agregatis beati Iacobi sepulchrum marmoreis lapidibus contextum invenit: qui maximo gavisus gaudio religiosissimum regem praefatum vocare non distulit. Tumbo A de la catedral de Santiago*, ed. Manuel LUCAS ÁLVAREZ, Santiago, Cabildo de la SAMI catedral – Seminario de Estudios Gallegos, 1998, nº 1, pp. 49-51.

<sup>15</sup> DÍAZ Y DÍAZ, M., “La Epístola Leonis pape de translatione Sancti Iacobi in Galleciam”, *Compostellanum*, 43, nº 1-4 (1998) (*En Camino hacia la gloria: Miscelánea en honor de Mons. Eugenio Romero Pose*), pp. 517-568. MIGNE, *Patrologia Latina*, vol. 124, c. 295 y vol. 131, c. 1125.

<sup>16</sup> LÓPEZ FERREIRO, A., *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*, t. II, Santiago, 1899, apéndice xxvii, pp. 57-60: “*Quod autem exquisistis quantum ab Oceano mari eminus distat eius tumulus in quo loco situs est, a mari virio pernoscite usque ad locum ubi, Domino gubernante, duos fluvios, quos antiqua vetustas nominavit Voliam et Serm, in locum qui dicitur Bisria, vestrae sedis iriensis, ecclesiae sanctae Eolaliae habentur milia X., et exinde usque ad gloriosum eius sepulchrum habentur milia XII*”.

<sup>17</sup> HERBERS, K., “El primer peregrino ultrapirenaico a Compostela a comienzos del siglo X y las relaciones de la monarquía asturiana con Alemania del Sur”, *Compostellanum*, 36 (1991), pp. 255-264.

<sup>18</sup> Paris, B.N., Ms. Lat. 2855. Prólogo publicado por DÍAZ Y DÍAZ, M. C., *Libros y librerías en la Rioja altomedieval*, 2ª ed., Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1991, pp. 279-281. JACOMET, H., “Gotescale, évêque de Sainte-Marie d’Anis, pèlerin de Saint Jacques (950-951)”, *Compostelle. Cahiers du Centre d’Études Compostellanes*, 12 (2009), pp. 9-44.

<sup>19</sup> *Acta Sanctorum, Julii*, t. VI, Anvers, 1729, pp. 319-337: “*De S. Simeone monacho et eremita*”; p. 331.

<sup>20</sup> ADEMARUS CIBARDI, *Historiarum libri tres*, III, xli, en MIGNE, *Patrologia Latina*, vol. 141, c. 56: “*Dux vero Aquitanorum, comes Pictavinus, jam dictus Willelmus gloriosissimus et potentissimus, extitit cunctis amabilis, consilio magnus, prudentia conspicuus, in dando liberalissimus, defensor pauperum, pater monachorum, aedificator et amator ecclesiarum, et praecipue amator sanctae Ecclesiae Romanae. Cui a juventute consuetudo fuit, ut semper omni anno ad limina apostolorum Romam properaret, et eo quo Romam non properabat anno, ad Sanctum Jacobum Galliciae reconpensaret iter devotum*”.

privilegios mencionan, entre los beneficiarios, a los *peregrini*, los *advenientes*, los *hospites et peregrini* y los *peregrini advenientes*<sup>21</sup>.

La peregrinación a Santiago durante los dos siglos que siguieron el descubrimiento de la tumba del apóstol parece haberse realizado mayormente por vía marítima. La antigua ruta marítima que unía, en la época romana, los puertos de la cornisa cantábrica con Aquitania existía todavía en el siglo VI, como lo atestigua Gregorio de Tours en el *De miraculis sancti Martini*<sup>22</sup>. La carta enviada a los canónigos de Tours por el rey Alfonso III en 906 señala que el intercambio de la corona que vendían los canónigos por el dinero que ofrecía el rey se haría en Burdeos a donde los emisarios hispanos llegarían por mar<sup>23</sup>. El antiguo puerto romano de Noega (Gijón) permitía así que los peregrinos llegasen a Oviedo para iniciar en la catedral dedicada al Salvador su peregrinación hasta Santiago<sup>24</sup>. La construcción, en el año 922, de una ruta entre Oviedo y el río Sil, testimoniada por una inscripción epigráfica que atribuye su mérito al rey Fruela<sup>25</sup>, llevaba así a los peregrinos hacia Astorga y la antigua vía romana. De hecho, antes de mediados del siglo XI la inmensa mayoría de los monasterios que recibieron donaciones para poder acoger a *hospites, peregrini y pauperes advenientes* se encuentra situada, bien en la vía que une Brigantium con Santiago, bien en o alrededor de Oviedo, así como en el camino entre Astorga y Compostela: San Adrián de Tuñón (891), Sobrado (958 y 968), San Pedro y San Pablo de Castañero (960), San Salvador de Astorga (963), San Dictino de Astorga (980), Antealtares (985), Santa Eulalia (988), Cerecedo (1007), San Andrés de Argutorio (1031), San Salvador de Bárcena (1032), San Juan Bautista de Cortina (1033), San Salvador de Albares (1043)<sup>26</sup>.

El desarrollo de la peregrinación a Santiago, desde el descubrimiento de la tumba en la tercera década del siglo IX, es indudablemente obra de los reyes. Aunque la *Concordia de Antealtares* haya atribuido la revelación a un *cuidam anacoritae nomine Pelagius*, y luego al obispo Teodemiro, el *Cronicón Iriense*, redactado poco después, dió al rey Alfonso II un papel casi tan importante como el del obispo de Iria<sup>27</sup>. En el primer documento del *Tumbo A* de la catedral, elaborado por el tesorero Bernardo en 1129, se encuentra un diploma de Alfonso II, fechado en 834, por el que hace donación al apóstol

<sup>21</sup> LÓPEZ ALSINA, F., *La ciudad de Santiago de Compostela en la Alta Edad Media*, Santiago de Compostela, 1988, pp. 192-193.

<sup>22</sup> GREGORIUS TURONENSIS, *De miraculis Sancti Martini*, cap. XI, en MIGNE, *Patrologia Latina*, vol. 71, c. 925.

<sup>23</sup> LÓPEZ FERREIRO, A., *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*, t. II, ap. XXVII, pp. 57-60: “*Quamobrem pernoscite navalem remigationem inter nos et amicum nostrum Amalvinum ducem Burdelensem inesse et opitulante alti Poli potentia in hoc anno qui est Incarnatione Domini DCCCXVI, indictione VIII, inter cetera maxime disposuimus, ut mense medio nostrae naves, cum pueris palacii nostri usque Burdelensem civitatem remigent...*”.

<sup>24</sup> FERNÁNDEZ OCHOA C. (éd.), *Gijón, puerto romano. Navegación y comercio en el Cantábrico durante la Antigüedad*, Barcelona, Puerto de Gijón – Lunweg, 2003.

<sup>25</sup> *Orígenes. Arte y cultura en Asturias, siglos VII-XV*, Oviedo, 1993, n° 89, pp. 139-140.

<sup>26</sup> RUCQUOI, A., “*Hospites seu peregrini: Itinerarios de peregrinación en la alta Edad Media (850-1150)*”, *Iacobus. Revista de estudios jacobeos y medievales*, 2001 (en prensa).

<sup>27</sup> *El Cronicón Iriense*, ed. M. R. GARCÍA ÁLVAREZ, *Memorial Histórico Español*, t. 50, Madrid, Real Academia de la Historia, 1963, pp. 110-111

Santiago, “cuyo santísimo cuerpo fue revelado en nuestro tiempo”, y a Teodemiro de un espacio de tres millas alrededor del santuario; en el documento, el rey se dirige al apóstol *sicut patronum et dominum tocius Hispanie*, estableciendo así una relación directa y exclusiva entre él y su reino. Un cuarto de siglo después, Ordoño I califica el apóstol como *noster et tocius Hispanie patronus*<sup>28</sup>. En la donación de 834, Alfonso II hizo notar que él había mandado edificar la iglesia en Compostela —*ob honorem eius ecclesiam construi iussimus*—. Décadas después, Alfonso III mandó edificar una iglesia más amplia —*studuimus aulam tumuli tui instaurare et ampliare*— que fue solemnemente consagrada en su presencia el 6 de mayo de 899, dos años después de terminarse la obra; el rey explica que hizo traer mármoles de tierras dominadas por los musulmanes, mandó colocar esculturas, columnas y una tribuna, y que cerca de cuarenta reliquias fueron depositadas en los altares de San Salvador, San Pedro, San Juan Evangelista y San Juan Bautista<sup>29</sup>. Sisnando I, que presencié la ceremonia, había sido nombrado obispo de la sede en 880 por el rey, un rey que en 891 fundaba cerca de Oviedo el monasterio de Tuñón y lo dotaba *pro suscepcionem peregrinorum et sustentacionibus pauperum*, y, en 906, indicaba a los canónigos y al pueblo de Tours cómo llegar hasta el santuario por mar<sup>30</sup>.

En la segunda mitad del siglo XI, los reyes peninsulares manifiestan de forma evidente el interés que prestan a la peregrinación. García Sánchez III y su mujer Estefanía fundan en Nájera por los años 1052 un albergue y la abadía de Santa María, dándoles entre otros fines, el de acoger a *peregrini seu hospites*<sup>31</sup>. Dos décadas después, el rey de Aragón Sancho Ramírez instituyó en el Somport un hospital dedicado a Santa Cristina, al que dotó en 1078; el año anterior había exentado del pago del portazgo en Jaca y Pamplona a los *romei mercatores*, los *meschini romei* y los *companieros* con su carga. En 1079, el obispo García de Jaca, hermano del rey, instituyó en su ciudad una *elemosinaria*<sup>32</sup>. En noviembre de 1072, Alfonso VI de Castilla suprimió el peaje exigido en el puerto de Valcarce de “todos los transeúntes y en particular de los *peregrini* y los pobres que van a Santiago para rezar”<sup>33</sup>; seis años después, el rey exentó los hombres del monasterio

<sup>28</sup> *Tumbo A de la catedral de Santiago*, ed. M. LUCAS ÁLVAREZ, nº 1 y 2, pp. 49-53.

<sup>29</sup> LÓPEZ FERREIRO, A., *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*, t. II, ap. xxv, pp. 46-53.

<sup>30</sup> LÓPEZ FERREIRO, A., *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*, t. II, ap. xii, pp. 25-26 y ap. xxvii, pp. 57-60. GARCÍA LARRAGUETA, S. A., *Colección de documentos de la catedral de Oviedo*, Oviedo, CSIC, 1962, nº 13, pp. 48-53.

<sup>31</sup> RODRÍGUEZ R. DE LAMA, I., *Colección diplomática medieval de La Rioja*, t. II: *Documentos (923-1168)*, 2ª ed., Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1992, nº 12, pp. 48-50. CANTERA MONTENEGRO, M., *Colección documental de Santa María la Real de Nájera*, t. I (*siglos X-XIV*), San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, 1991, nº 10, pp. 17-22. *Vid.* RUCQUOI, A., “Del reino de Pamplona al reino de Navarra: el Camino Francés”, *Navarra, un espacio de cultura (VIIº Congreso de Historia de Navarra)*, Pamplona, 27 septiembre / 1 octubre 2010, en prensa.

<sup>32</sup> CANELLAS LÓPEZ, Á., *La colección diplomática de Sancho Ramírez*, Zaragoza, Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, 1993 nº 47, pp. 59-60 y nº 159, pp. 158-159. DURÁN GUDIOL, A., *Colección diplomática de la catedral de Huesca*, Zaragoza, CSIC, 1965, vol. 1, nº 105, pp. 129-130.

<sup>33</sup> GAMBRA, A., *Alfonso VI. Cancillería, curia e imperio*, t. II: *Colección diplomática*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1998, nº 11, p. 22-25: “... *ex hoc magnus clamor ad Deum ferebatur*



de Sahagún del servicio militar para que se levantara una casa con sesenta camas y que se distribuyeran cada día sesenta raciones y sesenta copas de vino a los *peregrini* y los pobres<sup>34</sup>. La *Concordia de Antealtares* de 1077 señala claramente que la construcción de la nueva basílica compostelana, que exigía el traslado del antiguo monasterio, se hacía por mandato del rey Alfonso de Castilla<sup>35</sup>, cuyo papel quedó plasmado en uno de los capiteles de la capilla del Salvador del edificio románico.

Los imperativos políticos y económicos de los reinos peninsulares llevaron además a los reyes a favorecer, a partir de los años 1070-1080, la llegada de peregrinos a través de los Pirineos y a lo largo de un itinerario terrestre, magnificado por las historias de Carlomagno y jalonado con asentamientos dotados con fueros para atraer a nuevos residentes. El “camino de Santiago” nace así de las necesidades de poblar y defender un territorio que crece a expensas de los musulmanes, y que puede ofrecer a artesanos, mercaderes, artistas, intelectuales y hasta labradores oportunidades que no existían en otros lugares. Reyes y obispos, siendo los obispos nombrados por los reyes, rivalizaron entonces en la creación de hospitales y albergues para los peregrinos en ciudades como Pamplona, Oviedo, Burgos, León o Astorga, y las poblaciones del *iter francigenum* vieron desarrollarse barrios de francos a su alrededor<sup>36</sup>.

Cuando en mayo de 1073 la abadía de Cluny recibe de Alfonso VI el monasterio de San Isidoro de Dueñas —que no se encuentra en la ruta que empiezan a seguir los peregrinos—, la peregrinación a Santiago está en un momento de apogeo. Se ha desarrollado a lo largo de más de dos siglos, bajo la atenta protección de los reyes de Oviedo, León y finalmente de Castilla, así como de los reyes de Pamplona y de Aragón. El monasterio borgeño no ha tenido parte en ese desarrollo y lo que su abad intentará conseguir es una participación en los beneficios que reportan, por una parte el paso de tantos “francos”, fuesen italianos, alemanes, franceses, galos, lombardos o burgundos, y por otra las parias impuestas a los reyes de las taifas de al-Andalus.

---

*omnium transeuntium et maxime peregrinorum et pauperum qui ad Sanctum Iacobum causa orationis proficiscebantur, et erat detestatio et maledictio tanti criminis superinundans in terra nostra...”.*

<sup>34</sup> GAMBRA, A., *Alfonso VI. Cancillería, curia e imperio*, t. II, nº 59, p. 146-148: “... edificari instrumenta domus mercenari cum LX lectulis coopertis, et dispensentur in ea cotidie LX parsimanciis et LX poculis vini perhegrinis et egentibus pro remedium anime nostre...”.

<sup>35</sup> LÓPEZ FERREIRO, A., *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*, t. III, ap. I, pp. 3-7: “*Quocirca ego Didacus divina gratia iriensi sedis episcopus continens eiusdem ecclesiae beati Iacobi cathedram cum conventu et voce eiusdem ecclesiae praesentium et futurum iussione domini nostri regis dopni Adefonsi prolis Ferdinandi vobis abbati domino Fagildo et conventui monasterii Altarium praesenti et in futurum firmissime disposui roborare pactum et placitum in decem libras auri roboratum quod amplius non reinfringam nec ego, nec qui eamdem vocem tenuerit”.*

<sup>36</sup> PASSINI, J., *El Camino de Santiago. Itinerarios y núcleos de población*, Madrid, POPT, 1993. RUCQUOI, A., “*Hospites seu peregrini: Itinerarios de peregrinación en la Edad Media (850-1150)*”, *op. cit.*. *ID.*, “*O caminho de Santiago: A criação de um itinerário*”, *Signum* (Revista da ABREM, Associação Brasileira de Estudos Medievais), 9 (2007), pp. 95-120. *ID.*, “*Del reino de Pamplona al reino de Navarra: el Camino Francés*”, *op. cit.*

## 2. La reforma gregoriana

El 22 de abril de 1073, en Roma Hildebrando se convertía en papa Gregorio VII; un mes después fue ordenado sacerdote y dos meses después obispo. Empezó una política conocida como “reforma gregoriana”, con vistas a exaltar el poder pontifical por encima de cualquier poder, imperial o real, dentro de la línea de la falsa donación de Constantino.

En relación con los reinos hispanos que, con la excepción de la antigua “Marca hispánica” carolingia, sólo obedecían al obispo de Roma en materia de dogma, esta política consistió en imponer el rito romano y monopolizar la investidura de los obispos, al tiempo que se afirmaba el dominio del papa sobre el territorio. El 30 de abril de 1073, menos de una semana después de su elección, Gregorio VII recordó a los nobles deseosos de ir a España que “desde tiempos remotos el reino de España había pertenecido a San Pedro” y que, por lo tanto, cualquier tierra conquistada era suya, y nombró legados en España al cardenal Hugo Cándido, al obispo de Ostia Giraldo y al subdiácono Raimbaldo<sup>37</sup>; pidió a Cluny que diera su apoyo al cardenal<sup>38</sup>. Hugo Cándido —o “blanco”— era originario de Remiremont en Lorena, y había sido nombrado cardenal de San Clemente en 1049 por su compatriota, el papa León IX.

El 19 de marzo de 1074, el papa se dirigió a los reyes de Castilla y de Pamplona para insistir sobre el principio de la unión necesaria de todos los fieles bajo la única autoridad de la Iglesia de Roma, unión que se manifestaba por la adopción de un mismo rito, el romano; los que se oponían a la Iglesia-madre eran cismáticos, infieles y herejes. En esa misma misiva, Gregorio afirmaba que la evangelización de España había sido hecha desde Roma, por siete obispos enviados por los apóstoles Pedro y Pablo, negando así la tradición de una evangelización de la Península por el apóstol Santiago, directamente desde Jerusalén<sup>39</sup>. El día siguiente, felicitó el rey Sancho Ramírez por haber introducido en su reino el rito romano, adoptado por el monasterio de San Juan de la Peña tres años

<sup>37</sup> MANSILLA, D., *La documentación pontificia hasta Inocencio III (965-1216)*, Roma, Instituto Español de Estudios Eclesiásticos, 1955, nº 6, pp. 12-13: “... *Non latere vos credimus regnum Hyspanie ab antiquo proprii iuris s. Petri fuisse, et adhuc licet diu a paganis sit occupatum, lege tamen iustitie non evacuata, nulli mortalium sed soli apostolice sedi ex equo pertinere...*”, y nº 5, pp. 10-12.

<sup>38</sup> BRUEL A., & BERNARD, A., *Recueil des chartes de l'abbaye de Cluny*, t. IV (1027-1090), Paris, Imprimerie Nationale, 1888, nº 3459, p. 568.

<sup>39</sup> SOTO RÁBANOS, J. M., “Introducción del rito romano en los reinos de España. Argumentos del papa Gregorio VII”, *Studi Gregoriani*, XIV (*La riforma gregoriana e l'Europa*), Roma, LAS, 1992, pp. 161-174. MANSILLA, D., *La documentación pontificia hasta Inocencio III (965-1216)*, nº 8, pp. 15-16: “... *Cum beatus apostolus Paulus Hyspaniam se adisse significet ac postea septem episcopos ab urbe Roma ad instruendos Hyspanie populos a Petro et Paulo apostolis directos fuisse qui, destructa idolatria christianitatem, fundaverunt, religionem plantaverunt, ordinem et officium in divinis cultibus agendis ostenderunt et sanguine suo ecclesias dedicaverunt (...) vos adhortor et moneo ut vos, sicut bone soboles, etsi post diuturnas scissuras, demum tamen ut matrem vestram Romanam ecclesiam recognoscatis, in quo et nos fratres reperiatis, Romane ecclesie ordinem et officium recipiatis, non Toletane, vel cuiuslibet alie, sed istius que a Petro et Paulo supra firmam petram per Christum fundata est et sanguine consecrata, cui porte inferni, id est lingue hereticorum, unquam prevalere potuerunt, sicut cetera regna Occidentis et Septemtrionis teneatis...*”.

antes<sup>40</sup>. Según Luciano Serrano, el cardenal Hugo Cándido habría reunido un concilio en Burgos en el que el obispo Jimeno fue destituido<sup>41</sup>. En el concilio que celebró en Roma, el papa puso énfasis en el hecho de que se mandaba a las iglesias de España que aceptaran el *ordo* y el *officium* romanos “así como prometieron hacerlo los obispos de las Españas que estaban presentes”<sup>42</sup>. El 9 de mayo, señaló al rey Alfonso VI que un obispo Munio había ido a Roma y había prometido, con otros obispos de España, adoptar el rito romano; lo recomendó a la “comunidad y amor” del rey<sup>43</sup>. En mayo de 1076, Gregorio VII encomendó al obispo Jimeno de Burgos que procurara implantar el *Romanus ordo* en toda España y Galicia<sup>44</sup>; el año anterior Jimeno había iniciado, con dinero donado por el rey, la construcción de una catedral románica, apta por lo tanto al nuevo rito<sup>45</sup>.

En junio de 1077, Gregorio VII envió a España al obispo de Olerón, Amado, y al abad Frotardo de San Pons de Thomières y recordó a los españoles que el reino de España pertenecía desde siempre al derecho de San Pedro y de la Iglesia romana; añadió una carta a los prelados, reyes y príncipes de la Narbonense, de Gasconia y de España encomendándoles a su legado Amado cuya misión era la de extirpar los vicios y plantar las virtudes. El año siguiente, en mayo de 1078, escribió a Hugo de Cluny para comunicarle que, siguiendo las solicitudes del “rey de España” y sus propios consejos, mandaba a España como legado suyo a un monje de la abadía de San Víctor de Marsella, cardenal de la Iglesia romana, Ricardo<sup>46</sup>.

Hermano del abad de San Víctor, Bernardo (1065-1079), Ricardo de Millau gozaba de la confianza del papa. La abadía benedictina de la que provenía, reformada a finales del siglo X, estaba situada en el antiguo reino de Borgoña, y el vizconde de Marsella era lugarteniente de los condes de Arles y de Provenza. San Víctor había experimentado un notable desarrollo bajo el mando del abad Isarn (1020-1047): cabeza ya de una tupida red de prioratos en Provenza, creados mayormente en los dominios del vizconde de Marsella, la abadía recibió monasterios en zonas más alejadas, en particular en el noreste

<sup>40</sup> MANSILLA, D., *La documentación pontificia hasta Inocencio III (965-1216)*, n° 9, pp. 16-17.

<sup>41</sup> SERRANO, L., *El obispado de Burgos y Castilla primitiva (desde el siglo V al XIII)*, t. I, Madrid, 1935, pp. 276-277.

<sup>42</sup> *Gregorii Registrum* en MIGNE, *Patrologia Latina*, vol. 148, c. 751: “Decreto hujus synodi mandatum est Hispaniarum Ecclesiis, ut Romanum ordinem atque officium recipiant, prout Hispaniarum episcopi qui praesentes erant se facturos promiserant”.

<sup>43</sup> MANSILLA, D., *La documentación pontificia hasta Inocencio III (965-1216)*, n° 10, pp. 17-18. Demetrio Mansilla considera que se trata de Munio de Oca, obispado que había sido incorporado al de Burgos en marzo de 1068 por Sancho II de Castilla, al igual que el de Valpuesta. En ese caso, la visita *ad limina* de Munio respondería a un intento de recuperación de su antigua sede, una vez depuesto el obispo Jimeno. CARL, C., “Munio, obispo de Calahorra, 1066 a 1080, ¿defensor del rito mozárabe?: Una revisión de las pruebas documentales”, *Hispania Sacra*, LX/122 (2008), pp. 685-701.

<sup>44</sup> MANSILLA, D., *La documentación pontificia hasta Inocencio III (965-1216)*, n° 12, pp. 20-21: “Procura ergo, ut Romanus ordo per totam Hispaniam et Gallitiam et ubicumque potueris in omnibus rectius tueatur”.

<sup>45</sup> *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Madrid, C.S.I.C., 1972, artículo “Burgos”. GARRIDO GARRIDO, J. M., *Documentación de la catedral de Burgos (804-1183)*, Burgos, 1983, n° 48, pp. 103-104.

<sup>46</sup> MANSILLA, D., *La documentación pontificia hasta Inocencio III (965-1216)*, n° 13 y 14, pp. 21-26. *Gregorii Registrum* en MIGNE, *Patrologia Latina*, vol. 148, c. 681.

de la Península ibérica. El 15 de octubre de 1042, Gombaldo, hermano del abad-obispo Oliba, y su mujer Guilla donaron así a los victorinos la abadía de San Miguel de Falio, fundada en 996 en el condado de Barcelona<sup>47</sup>. Cuatro años después, el abad Isarn tuvo que acudir a Barcelona para conseguir la liberación de los monjes de Lerins capturados por los musulmanes de Tortosa, liberación que obtuvo merced al conde de Barcelona y al obispo Guislabert<sup>48</sup>. Además de numerosas casas en el condado de Toulouse y el sur del Macizo Central así como en Italia, San Víctor de Marsella recibió también en 1048 de la condesa de Barcelona el monasterio de San Pol de Mar, en 1052 de Mir Geribert, yerno de Gombaldo, el de San Sebastian del Gorchs, en 1070 del conde de Besalú el de Santa María de Ripoll, y diez años después el de San Pedro de Besalú<sup>49</sup>. La festividad de San Víctor hizo su aparición en España, en los calendarios de 1052, 1067 y 1072 de la abadía de Silos, el día 21 de julio<sup>50</sup>.

El nombramiento de Ricardo, joven todavía, como legado del papa Gregorio en España para implantar la reforma se explica así fácilmente ya que la *congregatio* victorina disponía de una red de monasterios entre Italia y la Península. Este nombramiento, según reza el diploma, se hizo a raíz de una petición del rey Alfonso VI y siguiendo los consejos del abad de Cluny, al que el papa pide que preste su apoyo al legado. En 1036 ya, la donación a San Víctor de Marsella del monasterio de San Ferreol por el arzobispo de Vienne indicaba que había sido hecha *per consilium et voluntatem domini abbatis Odiloni Cluniacensis*; pero la *Vita Ysarni*, redactada por los años 1070, destaca no sólo la independencia de la abadía marsellesa en relación con la borgoñona, sino que además exalta la figura del abad Isarn por encima de la de Odilón, tras decir que eran *unum cor et anima una*<sup>51</sup>. El 1 de enero de 1079, Gregorio VII ya sabía por el cardenal Ricardo que el obispo Berengario de Gerona estaba dispuesto a seguir las normas romanas y le pidió que reconciliara a los hijos del conde Ramón Berenguer y se enterara de la salud del anciano arzobispo de Narbona<sup>52</sup>. El 14 de octubre siguiente, escribió al rey Alfonso VI animándole a aceptar lo que le pedían sus legados, ya que entendía por el informe de *dilecti filii nostris Richardis cardinalis presbyteri sanctae Romanae Ecclesiae* que

<sup>47</sup> GUÉRARD, B., *Cartulaire de l'abbaye de Saint-Victor de Marseille*, Collection des Cartulaires de France, t. VIII, Paris, C. Lahure, 1857, n° 1051 y 1044 (carta de fundación).

<sup>48</sup> *Vie d'Isarn, abbé de Saint-Victor de Marseille (XI<sup>e</sup> siècle)*, Paris, Les Belles Lettres, 2010, xxxi, pp. 78-97: “*Visum igitur eis est quoniam Sancti Victoris possessiones Yspaniis coniuncte sunt, uti patris Ysarni consilium petant, quatinus aliquem de suis in illis partibus notum mitteret, per quem sibi et in re familiari, si necessitas ingrueret, consuleretur et apud collimitaneos principes accedendi, ut negotio videlicet succurrerent, facultas aliqua prestaretur*”, y pp. 144-152.

<sup>49</sup> GUÉRARD, B., *Cartulaire de l'abbaye de Saint-Victor de Marseille*, t. IX, n° 817, 819, 820, 821. AMARGIER, P., *Un âge d'or du monachisme. Saint-Victor de Marseille (990-1090)*, Marseille, P. Tacussel, 1990, pp. 103-107.

<sup>50</sup> FÁBREGA GRAU, Á., *Pasionario hispánico (siglos VII-XI)*, t. I, Madrid-Barcelona, CSIC, 1953, p. 230.

<sup>51</sup> *Vie d'Isarn, abbé de Saint-Victor de Marseille (XI<sup>e</sup> siècle)*, xi, p. 32: “*Quid tamen de illo quidam virtutum familiarissimus – sanctissimum Odilonem Cluniacensem abbatem dico – brevis dixerit, poam. Erant enim ista duo tunc orbis terre lumina, tamquam unum cor et anima una*”, y pp. 131-144: “*Saint Martin, Isarn et Odilon de Cluny: une affirmation de l'identité victorine face à l'Ecclesia cluniacensis*”.

<sup>52</sup> *Gregorii Registrum* en MIGNE, *Patrologia Latina*, vol. 148, c. 525-526.

el monarca mostraba una buena voluntad; para ayudarlo en esa decisión, le mandaba una pequeña llave de oro que contenía la bendición de las cadenas de San Pedro. El papa concluía su misiva recomendando al rey su *dilectum filium*, el cardenal, para que lo escuchara como a él y le favoreciera en todo<sup>53</sup>.

Pocos días después de esta recomendación al rey, el papa tuvo que lamentar el fallecimiento del abad Bernardo de San Víctor de Marsella, y confirmar la elección hecha por los monjes que recayó en Ricardo como abad y sucesor de su hermano; el 4 de noviembre de 1079, Gregorio instituía abad a Ricardo *cardinali in legatione Hispaniae constituto*, le instaba a que uniera la abadía marsellesa con la de San Pablo *fuori i muri* en Roma, y que siguiera con su legación en España<sup>54</sup>. El legado parece haber cumplido con su cometido. Siete meses después, el 27 de junio de 1080, el papa mandó una carta al abad Hugo de Cluny para exigirle que pusiera fin a las actuaciones del monje Roberto, cuya “impiedad” había sido revelada “por cartas de nuestro legado Ricardo”, y otra al rey Alfonso. Le instaba a que apartara de su lado al *nefandissimum Robertum monachum seductorem tui et perturbatorem regni*, a que siguiera en todo los consejos dados por el legado y se deshiciera tanto del *pseudomonachum* Roberto como de su “antigua ayudante”, una *perdita femina*; el papa terminaba diciendo que ordenaba que Roberto fuera recluido en penitencia en la claustra de Cluny y que “el abad de Cluny, imitándonos, lo hará así”<sup>55</sup>. Por esas mismas fechas del año 1080, Gregorio tuvo que animar al legado a que tuviese “paciencia y perseverancia” frente a las maniobras de sus adversarios, que intentaban en particular que Roberto volviera al monasterio de Sahagún<sup>56</sup>.

Roberto, monje cluniacense, había sido enviado a la corte de Alfonso por Hugo de Cluny unos meses o años antes de que Ricardo fuera nombrado legado. En julio de 1077, en el diploma en el que decía duplicar el censo asignado por su padre a la abadía borgoñona, el rey había alabado a Roberto, “al que tengo por encima de todos los monjes por el más excelente y querido y vuestro muy fiel *confrater*”<sup>57</sup>. Entre diciembre de 1079 y enero

<sup>53</sup> *Gregorii Registrum* en MIGNE, *Patrologia Latina*, vol. 148, c. 549-551: “*Ad haec commendamus vos hunc dilectum filium nostrum, quem, sicut supra diximus, nunc secundo ad vos mittimus, ut eum sicut nos audiatis, et in omnibus sibi favorem exhibeatis; quatenus non fiat inanis cursus et labor illius apud vos, sed pro commissa sibi legatione ea quae de ecclesiasticis causis tractanda invenerit, efficaciter exsequi, et ad statum rectitudinis, Deo adjuvante, perducere valeat*”.

<sup>54</sup> *Gregorii Registrum* en MIGNE, *Patrologia Latina*, vol. 148, c. 551-552.

<sup>55</sup> *Gregorii Registrum* en MIGNE, *Patrologia Latina*, vol. 148, *Epistola II y III*, c. 575-578: “*Aquiesce autem per omnia legato nostro fratri Ricardo; quem nisi prudentem et religiosum cognovissem, nostras ei vices commississem*”.

<sup>56</sup> *Gregorii Registrum* en MIGNE, *Patrologia Latina*, vol. 148, *Epistola IV*, c. 578: “*Patientia atque perseverantia impraesentiarum religioni tuae omnino sunt necessariae, solenti dictum ad Apostolo non coronari nisi qui legitime certaverit, debita praemissa exhortatione; nos tamen studio tuo in nullo deerimus, Cluniacensi abbati mittendo querelae tuae litteras una cum nostris, quatenus Robertum pseudomonachum quamcunq[ue] ad monasterium compellat, eundem ab ingressu ecclesiae coerceat, et tam gravis poenitentiae squalore diutino afficiat, quod in pravo contra te, imo contra Deum, commisso opere, multationem sentiat poenitentiae*”.

<sup>57</sup> GAMBRA, A., *Alfonso VI. Cancillería, cura e imperio*, t. II, nº 46-47, pp. 119-123. BRUEL, A. & BERNARD, A., *Recueil des chartes de l'abbaye de Cluny*, t. IV, nº 3441, pp. 551-553. No existe ningún documento relativo a esta supuesta donación de Fernando I a la abadía borgoñona, lo que impide conocer la fecha, las circunstancias y los motivos de esa dádiva, solamente conocida a través del diploma de Alfonso VI de 1077.

de 1080, Roberto se había convertido en abad del monasterio de Sahagún, monasterio estrechamente vinculado a la monarquía desde su fundación<sup>58</sup>, y había conseguido para Sahagún la *libertas*, o sea la independencia frente a cualquier poder externo, laico o eclesiástico, excepto el del rey<sup>59</sup>. Era la *libertas* que Cluny había obtenido de su fundador y San Víctor de Marsella del obispo de la ciudad en 1005.

Sin embargo, el 24 de abril el monasterio de Sahagún tenía ya un nuevo abad, llamado Bernardo. El 8 de mayo, en un solemne diploma y en presencia del cardenal Ricardo, Alfonso VI recordó su deseo de instituir el oficio romano en sus dominios y señaló que había establecido el monasterio *ad instar Cluniacensis norme*; el rey reafirmaba así su papel como *patronus* de la comunidad a la que otorgaba tanto las costumbres de Cluny como un nuevo abad, Bernardo, que había sido elegido por los monjes<sup>60</sup>. La entrada de Bernardo en el monasterio de Sahagún coincide con la celebración, en Burgos, de un concilio presidido por el rey, según la costumbre hispánica, y el legado Ricardo, concilio en el que se dictaminó el abandono del rito hispano en favor del romano<sup>61</sup>. El cardenal, sin esperar las cartas del papa al rey y al abad de Cluny, que sólo llegaron un par de meses después, ya había actuado: el rito romano había sido decretado y el monasterio de Sahagún tenía a su frente un hombre de confianza, Bernardo. La reforma gregoriana en los reinos de Castilla era obra del cardenal.

<sup>58</sup> El 6 de diciembre de 1079, el abad Julián regía todavía la comunidad (HERRERO DE LA FUENTE, M., *Colección diplomática del monasterio de Sahagún*, t. III: (1073-1109), León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1988, n° 775, pp. 61-62), pero el 22 de enero siguiente lo administraba el *fratrem Marcellinus vicem tenens Roberti abbatis sub regula sancti Benedicti* (*Ibid.*, n° 776, pp. 62-63); ese mismo día, 22 de enero de 1080, el rey y el abad Roberto donan a unas monjas un monasterio para que vivan el él bajo la regla de San Benito y sometidas a la autoridad de Sahagún (*Ibid.*, n° 777, pp. 64-65).

<sup>59</sup> En el documento en que instituye abad al sucesor de Roberto, Bernardo, el rey precisa que otorga al monasterio la misma exención que le había concedido a Roberto: "... *hanc libertatem huic monasterio sanctorum martirum Facundi et Primitivi concedo atque confirmo, tam tibi Bernardo abbati, quam ceteris successoribus tuis velut pridem Roberto priori ut nullus minister meus vel heredum meum vel aliarum quarumlibet potestatum intra terminos monasterii temere audeat intrare vel pignus accipere aut in omnibus villis...*" (HERRERO DE LA FUENTE, M., *Colección diplomática del monasterio de Sahagún*, t. III, n° 781, pp. 68-70). Esta *libertas* fue confirmada por la reina Urraca en 1116 al abad Domingo, que recibió además el privilegio de acuñar moneda (RUIZ ALBI, I., *La reina doña Urraca (1109-1126). Cancillería y colección diplomática*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 2003, n° 79, pp. 478-480).

<sup>60</sup> HERRERO DE LA FUENTE, M., *Colección diplomática del monasterio de Sahagún*, t. III, n° 779, pp. 66-67, y n° 781, pp. 68-70: "... *Quod ego Ildefonsus rex, racionabili mente pertractans cum Deus et Dominus noster michi suppeditavit ut in Hispanie partibus dominio meo ad eodem commissis dignissimum Romane institutionis officium celebrari preciperem et precipiendo fideliter complerem omnium Christi ecclesiarum predia et possessiones pro viribus meis locupletavi. Monasterium vero Ceonense, que sepulta sunt sanctorum martirum Facundi et Primitivi corpora, per quosdam religiosos viros ad instar Cluniacensis norme monastici ordinis sancti Benedicti docte eruditus instituire curavi*".

<sup>61</sup> FITA, F., "El concilio nacional de Burgos en 1080. Nuevas ilustraciones", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 49 (1906), pp. 372-373. RUIZ, T. F., "Burgos and the Council of 1080", *Santiago, Saint-Denis and St. Peter. The Reception of the Roman Liturgy in León-Castile in 1080*, ed. REILLY, B. F., New York, 1985, pp. 121-130. RUBIO SADIA, J. P., *Las órdenes religiosas y la introducción del rito romano en la iglesia de Toledo. Una aportación desde las fuentes litúrgicas*, Toledo, Instituto Teológico San Ildefonso, 2004, pp. 51-56.

En 1081, Gregorio felicitó al rey por haber implantado el oficio romano en sus reinos y le comunicó que tenía conocimiento de los asuntos relativos a su mujer y a la abadía de Sahagún a través de su legado Ricardo y del obispo Jimeno (de Burgos). La recomendación que le hacía en la carta de seguir los consejos del abad de Marsella y de otros religiosos a la hora de escoger una persona de *humilis sanguinis* pero idónea a la que nombrar arzobispo<sup>62</sup>, coincide con los inicios de la conquista de Toledo cuyo rey, al-Qadir, había sido expulsado por el rey de la taifa de Badajoz. Alfonso VI entró en Toledo el 25 de mayo de 1085. Año y medio después, el 18 de diciembre de 1086, en el privilegio de dotación de la catedral de la ciudad, el rey recordó que había convocado antes a los prelados de su reino y que éstos habían elegido como arzobispo de la recién conquistada sede al abad de Sahagún, Bernardo. Entre los firmantes del diploma no consta el nombre de Ricardo o de otro legado<sup>63</sup>.

De hecho, el mismo día en que Alfonso de Castilla entraba en Toledo Gregorio VII fallecía en Salerno. Siguiendo su voluntad, su sucesor fue el abad Desiderio del Monte Casino, cardenal de Santa Cecilia, que, a pesar suyo, fue elegido el 24 de mayo de 1086 y tomó el nombre de Víctor III; el 9 de mayo del año siguiente, 1087, fue consagrado y entronizado en San Pedro de Roma. Tres meses después, en agosto, Víctor III reunió un sínodo en Benevento, en el cual excomulgó al otro papa, Guiberto de Rávena (Clemente III), al abad de Marsella y al arzobispo de Lyon. La única fuente que evoca este concilio, la *Chronica monasterii Casinensis* de Pedro Diácono, indica que se encontraban en ese sínodo tan sólo los obispos de Apulia y Calabria y que el motivo de la excomunión de Hugo de Lyon y Ricardo de San Víctor fue su “orgullo y ambición de la sede apostólica”<sup>64</sup>. El arzobispo de Lyon, Hugo, había sido legado de Gregorio VII en Francia y Borgoña, y tenía estrechos lazos con la abadía de Cluny; Ricardo, por su parte, era abad de la potente abadía de San Víctor de Marsella y había sido legado del papa en España. Además, durante los largos meses en que el abad del Monte Casino rehusó la dignidad pontificia, se había barajado el nombre del obispo de Ostia, el cardenal Odo de Châtillon, un cluniacense. ¿Debemos entonces ver en esa

<sup>62</sup> *Gregorii Registrum* en MIGNE, *Patrologia Latina*, vol. 148, c. 604-605.

<sup>63</sup> HERNÁNDEZ, F., J., *Los cartularios de Toledo, Catálogo documental*, Madrid, Fundación Ramón Areces, 2ª ed., 1996, nº 2, pp. 5-8. GAMBRA, A., *Alfonso VI. Cancillería, curia e imperio*, t. II, nº 86, pp. 224-229.

<sup>64</sup> *Chronica monasterii Casinensis*, in *MGH, SS*, 34, pp. 453-455: “...*Nostis pretere et bene nostis, quantos dolos quantasque persecutiones michi intulerint Ugo Lucdunensis archiepiscopus et Richardus Massiliensis abbas, qui pro fastu et ambitione sedis apostolice, quam actenus latenter habuerant, postquam se non posse adipisci perviderunt, in sancta ecclesia scismatici facti sunt. Et Richardus quidem electionem nostram Rome cum episcopis et cardinalibus fecerat, Ugo autem post modicum ad nos veniens, pedum effusus vestigiis, dum obsequium nobis summi pontificis invitis ac retractantibus exhiberet, legationem a nobis in partibus Galliarum postulaverat et acceperat; quoad itaque parvitas nostre infirmitatem facte et collaudate a se ipsi electioni conspexerant repugnare, omnibus ipsi nobis modis insistebant, ne onus abicerem pro ecclesie necessitate impositum. Sed ubi nos ad id deflexos contemplati sunt, conceptam diu ambitionis flammam clibanus exturatus evomuit. Quapropter omnium sibi fratrum videntes unanimatem pertinacius in eo scandalorum scelere reluctari ab eorum et nostra continuo sunt communione seiuncti. Unde vobis apostolica auctoritate precipimus, ut ab eis abstinere curetis nec illis omnino communicetis, quia Romane ecclesie communione sua sponte seiuncti sunt, quoniam, ut beatus scribit y Ambrosius, qui se a Romana ecclesia segregat, vere est hereticus estimandus...*”.

condena de Hugo de Lyon y Ricardo de Marsella una manifestación de la rivalidad que podía haberse dado entre los principales consejeros de Gregorio —el abad Desiderio había sido el gran intermediario entre el papa y los normandos en Italia meridional— o entre los tres mayores monasterios benedictinos de la época, Monte Casino, Cluny y San Víctor? Los fundamentos de la condena del arzobispo y del cardenal abad de Marsella no eran muy sólidos, aunque mantuvieron probablemente a Ricardo apartado de su oficio en la Santa Sede<sup>65</sup>. Sea como fuere, Víctor III murió pocos días después, el 16 de septiembre de 1087.

Ricardo de San Víctor recobró inmediatamente su cargo, al igual por cierto que el arzobispo Hugo de Lyon. El cardenal obispo de Ostia fue elegido para sucederle el 12 de marzo de 1088 y tomó el nombre de Urbano II. Pero el 11 de marzo ya, siguiendo “los consejos y deseos de don Ricardo cardenal de Roma y también abad de la iglesia de Marsella”, el rey Alfonso VI donaba a la Santa Sede el monasterio de San Servando de Toledo para que lo tuviera, a cambio de un censo anual a San Pedro, “el abad de la *congregatio* marsellesa”; inmediatamente después de la firma de los reyes aparece la del arzobispo de Toledo Bernardo<sup>66</sup>. Unos meses después, el cardenal Ricardo, acompañado por los arzobispos Bernardo de Toledo y Pedro de Aix, presidió, como “vicario de la santa Iglesia romana de Dios” un concilio en Husillos en el que se dirimió el pleito entre la diócesis de Burgos y la de Osma, sufragánea de Toledo<sup>67</sup>.

Participó en el concilio Pedro “obispo elegido en la iglesia de Santiago”. Acusado de haber participado en 1087 en una revuelta de nobles gallegos contra el rey Alfonso VI (1065-1109), Diego Peláez, que buscaba probablemente el reconocimiento de la sede compostelana como primacial, fue apresado por el monarca entre finales de 1087 y los primeros meses de 1088. La *Historia Compostellana*, que no pierde una ocasión de pintar al cardenal Ricardo con colores muy negros, relata que fue durante el concilio de Husillos cuando Alfonso VI obtuvo del cardenal la destitución del obispo de Santiago<sup>68</sup>. El arzobispo de Toledo acudió entonces a Roma, en primer lugar para conseguir el palio y la primacía para su iglesia, lo que le fue otorgado el 15 de octubre de 1088<sup>69</sup>, y quizás también para poner el papa al corriente de la destitución ratificada por el cardenal. Urbano II comunicó la noticia al rey Alfonso y aprovechó la ocasión para reprocharle la destitución del obispo de Santiago, añadiendo que el que hubiera sido

<sup>65</sup> Las abadías de Monte Casino y de Marsella eran entonces rivales en Cerdeña. Cf. GUÉRARD, B., *Cartulaire de l'abbaye de Saint-Victor de Marseille*, n° 784, 850, 1006-1110, 1119 y 1141.

<sup>66</sup> GUÉRARD, B., *Cartulaire de l'abbaye de Saint-Victor de Marseille*, t. IX, n° 828. HERNÁNDEZ, F. J., *Los cartularios de Toledo, Catálogo documental*, n° 3, pp. 8-9. GAMBRA, A., *Alfonso VI. Cancillería, curia e imperio*, t. II, n° 91, pp. 239-241. En 1089, el rey hizo donación al monasterio de San Servando de una villa sita in alfoz de Legione, iuxta illo camino de Sancti Iacobi, non longe a monasterio Sancti Facundi (HERRERO DE LA FUENTE, M., *Colección diplomática del monasterio de Sahagún*, t. II, n° 848, pp. 152-154).

<sup>67</sup> GAMBRA, A., *Alfonso VI. Cancillería, curia e imperio*, t. II, n° 97, pp. 256-258.

<sup>68</sup> *Historia Compostellana*, I, IV-XVII, ed. FALQUE REY, E., *Corpus Christianorum – Continuatio Medievalis LXX*, Turnhout, Brepols, 1988, pp. 17-43. GAMBRA, A., *Alfonso VI. Cancillería, curia e imperio*, t. II, n° 97, pp. 256-258.

<sup>69</sup> MIGNE, *Patrologia Latina*, vol. 151, V, c. 288-289.



hecha por el cardenal Ricardo no lo excusaba, ya que el cardenal había sido privado de su legación con Víctor III; fiel a los principios de la reforma gregoriana, el papa, que no podía aceptar lo que consideraba una ingerencia en asuntos eclesiásticos, restituía el obispo en su dignidad<sup>70</sup>.

¿Había sido Bernardo el autor de la denuncia? Tanto el P. Fidel Fita como Antonio López Ferreiro atribuyen al arzobispo de Toledo el haber defendido valientemente el obispo Diego Peláez, injustamente acusado por el rey<sup>71</sup>. Si fuera el caso, quizás no se trataba de la “valiente defensa” de un obispo que podía ser su rival en el tema de la primacía. No sería la primera vez que Bernardo, que había sido abad de Sahagún y luego arzobispo de Toledo gracias al apoyo del abad de Marsella, lo traicionara. En el archivo de Sahagún se conservaba una carta dirigida por el abad de Cluny, “H.”, a un tal “B.”, abad, felicitándole por haber alcanzado el máximo grado del sacerdocio, recomendándole que no se olvidara de sus hermanos y que se rodeara con monjes y no con clérigos ambiciosos y codiciosos. En su carta, sin especificarlos el abad de Cluny mencionaba anteriores problemas que habían surgido entre él y Bernardo; Marius Férotin, que publicó el documento en 1900, vió en ellos el retraso, por parte de Bernardo, en implantar la reforma gregoriana<sup>72</sup>. Sin embargo, en la medida en que la carta debió de escribirse en 1087, cuando Ricardo había sido privado de su legación por Víctor III, nos parece posible que Bernardo haya entonces maniobrado para reanudar sus relaciones con Hugo de Cluny: los “problemas” serían en ese caso la traición de Bernardo a favor del cardenal Ricardo. La recomendación final de la carta hace quizás alusión a los problemas encontrados por Bernardo cuando, poco después de su nombramiento,

<sup>70</sup> MIGNE, *Patrologia Latina*, vol. 151, VI, c. 289-290: “*Inter caetera vero laudum laudum tuarum praeconia pervenit ad aures nostras, quod sine gravi dolore audire nequivimus, episcopum scilicet sancti Jacobi a te captum, et in captione ab episcopali dignitate depositum, quod canonibus noveris omnino contrarium, et catholicis auribus non ferendum, quod tanto nos amplius contristavit, quanto te ampliori affectione complectimur. Nunc tibi, rex gloriosissime Ildefonse, Dei et apostolorum vice mandamus, orantes, quatenus eundem episcopum suae integrae restituas per Toletanum archiepiscopum dignitati; neque id per Richardum cardinalem sedis apostolicae factum excusaveris; quia et canonibus omnino est contrarium, et Richardus tunc legatione sedis apostolicae minime fungebatur. Quod ergo ille tunc gessit, quem Victor papa sanctae memoriae tertius legatione privaverat, nos irritum judicamus. In remissionem peccatorum et sedis apostolicae obedientiam suae dignitati episcopo restituto, et ad nostram praesentiam cum legatis tuis ipse perveniat canonicè judicandus; sin autem facere nos erga dilectionem tuam compelleres invitos, quod nos quoque fecisse nollemus*”.

<sup>71</sup> FITA COLOMÉ, F., “Sobre un texto del arzobispo D. Rodrigo”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 4 (1884), pp. 366-388. LÓPEZ FERREIRO, A., *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*, t. III, pp. 157-165.

<sup>72</sup> FÉROTIN, M., “Une lettre inédite de saint Hugues, abbé de Cluny, à Bernard d’Agen, archevêque de Tolède (1087)”, *op. cit.*, 61 (1900), pp. 339-345: “... *sed quia quorundam corda que de vobis aliter suspicabantur, illa vestra semper comite humilitatis virtute et obedientie documento sanari maluistis et excitari...*”. El final de la carta, desaparecida en la copia de Sahagún, fue encontrado en la catedral de Sigüenza y publicado por FÉROTIN, M., “Complément de la lettre de Saint-Hugues, abbé de Cluny, à Bernard d’Agen, archevêque de Tolède (1087)”, *Bibliothèque de l’école des chartes*, 63 (1902), pp. 682-686. Juan Francisco Rivera Recio, que no dudó a la hora de llamar al arzobispo “don Bernardo de Cluny”, cita en parte esta carta para apoyar su tesis de un Bernardo fiel a Cluny (*El arzobispo de Toledo Don Bernardo de Cluny (1086-1124)*, pp. 24-25).

se marchó de Toledo para ir a Jerusalén, y el clero toledano aprovechó su salida para elegir otro prelado<sup>73</sup>.

El arzobispo de Toledo volvió a colaborar con el cardenal en 1088, cuando éste, rehabilitado por Urbano II, se benefició de la única donación de un monasterio que haya sido hecha en Toledo bajo el episcopado de Bernardo —Bernardo nunca hizo ninguna donación a Cluny, ni cuando era abad ni desde su sede toledana—, y luego en el concilio de Husillos, pero no perdió en Roma la ocasión de cobrar su independencia, deshaciéndose de una protección que ya no necesitaba. Consiguió su propósito: en mayo de 1089, no sólo el cardenal Ricardo había sido reemplazado por el cardenal Rainiero —futuro papa Pascual II— como legado en España, sino que el nuevo legado, en un concilio en Toulouse en 1090, devolvió al monasterio de Ripoll su independencia ordenando al abad de Marsella y a sus monjes entregar al monasterio todos sus bienes<sup>74</sup>; en ese mismo concilio de Toulouse, el recién nombrado primado de las Españas se afanó en la restauración de la sede metropolitana de Tarragona a favor del obispo Berenguer de Vich, a expensas de la de Narbona<sup>75</sup>. En 1093, Bernardo a su vez era el legado pontificio en España, oficio que, según el *Tractatus Garsiae*, obtuvo a cambio de mucho dinero<sup>76</sup>. Pero en febrero de 1098 o 1099, el rey Alfonso confirmó la donación de San Servando, dotándolo con más bienes, a San Pedro de Roma, a través de “Ricardo cardenal de la santa Iglesia Romana y abad del monasterio de Marsella”, y a finales del año 1100, cinco años después de acompañar al papa Urbano II al concilio de Clermont, el cardenal Ricardo ostentaba de nuevo la legacía pontificia en España, y presidía los concilios de Palencia y Gerona<sup>77</sup>. Destruído por una incursión musulmana y abandonado por “los monjes marselleses”, San Servando fue entregado por la reina Urraca al arzobispo Ber-

<sup>73</sup> RODERICI XIMENII DE RADA, *Historia de rebus Hispanie sive historia gothica*, VI, xxvi, ed. J., FERNÁNDEZ VALVERDE, Brepols, *Corpus Christianorum - Continuatio medievalis LXXII*, Turnhout, 1987, pp. 209-210. Los datos facilitados por Rodrigo Jiménez de Rada son a veces erróneos, en particular en las fechas de los papas o de los legados, y no se pueden aceptar sin previa crítica. Jiménez de Rada, que persigue la exaltación de su sede toledana y, por lo tanto, la de sus antecesores, resume brevemente la carrera de Bernardo diciendo que se dedicó primero a la vida militar, que tras una enfermedad entró en el monasterio benedictino de Saint-Orens de Auch y pasó luego de allí a Cluny (*Ibid*, VI, xxiv, p. 206). Bernardo no debió de vivir mucho tiempo en Cluny, ya que llegó a Sahagún en 1080 y vivió en España hasta su muerte en 1124, o sea cuarenta y cuatro años.

<sup>74</sup> MIGNE, *Patrologia Latina*, vol. 151, XIII, c. 300-301.

<sup>75</sup> FITA COLOMÉ, F., “Sobre un texto del arzobispo D. Rodrigo”, *op. cit.*

<sup>76</sup> *Tractatus Garsiae or the Translation of the Relics of SS. Gold and Silver*, ed. R. M. THOMSON, Leiden, E.J. Brill, 1973. Recientemente, Paul N. Morris considera que el tratado satírico que se burla de las pretensiones del arzobispo Bernardo y del ansia de riquezas de Roma fue escrito en contra de la influencia cluniacense en España (*Roasting the pig: a vision of Cluny, Cockaigne and the Treatise of Garcia of Toledo*, Boca Raton, Florida, Dissertation, 2001). Pero puede ser simplemente una crítica a un prelado extranjero, y a la corte de Roma, ambos vistos como ajenos, codiciosos y enemigos de las tradiciones hispanas. Bernardo figura de nuevo con la dignidad de legado romano en junio de 1103 (GAMBRA, A., *Alfonso VI. Cancillería, curia e imperio*, t. II, n° 176, pp. 454-456).

<sup>77</sup> GAMBRA, A., *Alfonso VI. Cancillería, curia e imperio*, t. II, n° 152, pp. 393-397. FITA COLOMÉ, F., “El concilio nacional de Palencia en el año 1100 y el de Gerona en 1101”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 24 (1894), pp. 215-235. En 1106, el cardenal Ricardo fue nombrado arzobispo de Narbona.

nardo en marzo de 1113, pero en febrero de 1120 el papa Calixto II ordenó que fuera restituido al abad de San Víctor de Marsella<sup>78</sup>.

En una visión que tuvo en Burgos durante su viaje por España en 1142, el abad de Cluny Pedro el Venerable vio que el rey Alfonso había sido sacado del infierno gracias a las oraciones de los monjes de la abadía borgoñona. El *De miraculis* explica que lo habían salvado sus buenas obras con Cluny, el hecho de que edificara dos monasterios para la Orden, y eso a pesar de que al final de su vida se hubiese entregado a la codicia<sup>79</sup>. ¿Tendrá algo que ver esta condena póstuma del rey por parte de los cluniacenses con la marginación de la abadía en Castilla a partir de los años 1085? De hecho, en la crónica que compuso hacia los años 1120-1140, el obispo Pelayo de Oviedo resumió la política eclesiástica de Alfonso VI diciendo que éste, tras asumir el poder en León, Castilla y Galicia “envió embajadores al papa Hildebrando, de sobrenombre Gregorio Séptimo y lo hizo porque quería tener en su reino el rito romano. El papa envió pues a España su cardenal, Ricardo, abad de Marsella. Éste en la ciudad de Burgos celebró un concilio y confirmó el rito romano en todo el reino del rey Alfonso, en la era de MCXIII (1076)”<sup>80</sup>.

### 3. ¿Cluny en el Camino francés?

Los registros pontificios no conservan huella de una legación en España de Hugo de Cluny, que tampoco fue cardenal de la iglesia romana, y la reforma gregoriana fue obviamente obra del cardenal Ricardo, abad de San Víctor de Marsella, entre 1078 y 1088. Si la peregrinación a Santiago se desarrolló al amparo de los reyes, y si Cluny no fue responsable de la reforma gregoriana ¿cuál fue entonces su papel en los reinos occidentales de la Península?

En 1033, el rey Sancho el Mayor había donado a la abadía borgoñona, que regía entonces Odilón, el monasterio de San Salvador de Oña. Tres décadas después, en 1066, Hugo de Cluny rehusó la donación de Arnaldo Miro de la iglesia y del castillo de Ager<sup>81</sup>. La llegada efectiva de Cluny a España se inició en mayo de 1073, cuando el rey Alfonso VI hizo donación “al lugar de Cluny donde está el abad Hugo” del monasterio de San Isidoro de Dueñas por la salvación de su alma, de la de sus padres y de sus parientes; el año anterior Sancho, hermano mayor de Alfonso VI, había sido asesinado ante las murallas de Zamora, lo que permite ver en la donación una especie de desagravio

<sup>78</sup> RUIZ ALBÍ, I., *La reina doña Urraca (1109-1126). Cancillería y colección diplomática*, nº 45, pp. 429-431. GUÉRARD, B., *Cartulaire de l'abbaye de Saint-Victor de Marseille*, nº 810.

<sup>79</sup> PETRUS VENERABILIS, *De miraculis libri duo*, cap. xxviii, en M. MARRIER & A. DUCHÈNE, *Bibliotheca Cluniacensis*, Mâcon, Protat, 1915, c. 1295-1296.

<sup>80</sup> SÁNCHEZ ALONSO, B., *Crónica del obispo don Pelayo*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1924, p. 80: “*Tunc Adefonsus rex velociter Romam nuncios misit ad Papam Aldebrandum cognomento Septimus Gregorius; ideo hoc fecit quia romanum misterium habere voluit in omni regno suo. Memoratus itaque Papa cardinalem suum Ricardum, abbatem Marsiliensem, in Ispania transmisit. Qui apud Burgensem urbem concilium celebravit confirmavitque romanum misterium in omni regno regis Adefonsi Era MCXIII*”.

<sup>81</sup> BRUEL, A. & BERNARD, A., *Recueil des chartes de l'abbaye de Cluny*, t. IV, nº 2891, pp. 89-95, y nº 3409, pp. 514-517.

espiritual<sup>82</sup>. Era la época de la legacía del cardenal Hugo Cándido, quien no debió de intervenir ya que no se lo menciona en el documento<sup>83</sup>. En agosto de 1075, un tal Bermudo dio a Cluny la iglesia de San Salvador de Bilarfrida por sus pecados<sup>84</sup>.

El año siguiente, en 1076, Alfonso VI y su hermana Urraca habrían donado a Cluny el monasterio de San Salvador de León, que se encontraba junto a la puerta de Palat de Rey; el documento sólo existe en un resumen hecho a finales del siglo XVI, que indica que la donación se hizo “por el remedio de las almas de su padre el rey don Fernando y de su madre doña Sancha”. Lo que sí es cierto es que el 1 de agosto de ese año, la condesa Teresa y sus siete hijos donaron al monasterio borgoñón el de San Zoilo de Carrión, “al lado del puente y del camino que va a Santiago apóstol”, con todas sus pertenencias; al final del documento se señaló que la condesa confiaba el acta a “nuestro muy querido nuncio Roberto para que él lo entregue a nuestro padre, el abad don Hugo, y que éste lo lleve al altar de los santos apóstoles Pedro y Pablo”, mostrando así que el enviado del abad cumplía con su misión y obtenía para Cluny posesiones en España<sup>85</sup>.

La condesa Teresa confirmó su donación de San Zoilo en enero 1077, año en el que, merced a los buenos oficios del monje Roberto, la abadía borgoñona recibió además del rey Alfonso VI los monasterios de Santiago de Astudillo —el 30 de enero— y San Juan Bautista de Hérmedes de Cerrato —el 22 de mayo—, así como la duplicación del censo anual asignado, dice el rey, a Cluny por su padre —el 10 de julio—. Por esas fechas, el monarca agradeció al abad Hugo el envío del monje Roberto, “el más excelente y más querido por encima de todos los monjes”, pero le señaló que el oficio romano, recibido por sus consejos, dejaba a su reino “desolado” y le pidió que intercediera ante el papa para que fuera enviado un legado<sup>86</sup>. Hugo de Cluny respondió a esas dádivas comunicando a todos los monasterios de su orden que el rey, *nostro fideli amico*, debía de tener una participación especial en vida como en muerte en las oraciones, que pobres recibirían limosnas el Jueves Santo en su nombre, que se rezaría especialmente por él en uno de los altares de la nueva basílica que se estaba construyendo gracias a él en

<sup>82</sup> En su *Vita Sancti Hugonis*, redactada para el abad Poncio hacia 1120, el monje Hildeberto explicó que las oraciones del abad Hugo de Cluny habían permitido la milagrosa liberación de Alfonso VI de la prisión en la que le tenía su hermano Sancho: “*Hildefonsus Hispaniarum rex a Santulo fratre suo captus in vinculis tenebatur. Quo audito, misericordiae Abbatis orationi pro Rege praecepit instare, memor dilectionis patris eius Fredeleidi, qui Cluniacense monasterium multo sibi astrinxerat beneficio*” (M. MARRIER & A. DUCHÈNE, *Bibliotheca Cluniacensis*, c. 419).

<sup>83</sup> BRUEL, A. & BERNARD, A., *Recueil des chartes de l'abbaye de Cluny*, t. IV, n° 3452, pp. 560-562. GAMBRA, A., *Alfonso VI. Cancillería, curia e imperio*, t. II, n° 18, pp. 36-38.

<sup>84</sup> BRUEL, A. & BERNARD, A., *Recueil des chartes de l'abbaye de Cluny*, t. IV, n° 3481, pp. 590-591.

<sup>85</sup> GAMBRA, A., *Alfonso VI. Cancillería, curia e imperio*, t. II, n° 39, pp. 94-95. BRUEL, A. & BERNARD, A., *Recueil des chartes de l'abbaye de Cluny*, t. IV, n° 3492, pp. 604-607. PÉREZ CELADA, J. A., *Documentación del monasterio de San Zoilo de Carrión (1047-1300)*, Palencia, Fuentes Medievales castellano-leonesas 100, 1986, n° 7, pp. 15-18.

<sup>86</sup> PÉREZ CELADA, J. A., *Documentación del monasterio de San Zoilo de Carrión*, n° 8, pp. 19-21. BRUEL, A. & BERNARD, A., *Recueil des chartes de l'abbaye de Cluny*, t. IV, n° 3508, pp. 625-626 y n° 3509, pp. 627-629. GAMBRA, A., *Alfonso VI. Cancillería, curia e imperio*, t. II, n° 43, pp. 115-116, n° 45, pp. 117-119, n° 46, pp. 119-121 y n° 47, pp. 121-123.

Cluny, y que tras su muerte se celebraría para su alma una misa diaria, al igual que para el “augusto emperador Enrique”<sup>87</sup>.

Alfonso VI pedía el envío de un cardenal, indicando que pudiera ser Geraldo, quien ya había estado en España en 1074. Pero el cardenal Geraldo —un cluniacense oriundo de Regensburg, cardenal-obispo de Ostia desde 1067, legado pontificio en Francia y en Lombardía<sup>88</sup>— murió el 6 de diciembre de 1077, y en mayo de 1078 Gregorio VII nombró para España al cardenal Ricardo, de San Víctor de Marsella, abad en Roma de San Pablo *fuori i muri*. El 6 de junio de 1078 fallecía la joven esposa del rey, Inés de Aquitania. Hugo de Cluny negoció entonces la boda de Alfonso VI de Castilla con su sobrina, Constanza, hija del duque de Borgoña, que acababa de enviudar del conde Hugo III de Châlon-sur-Saône, cuando éste volvía de peregrinar a Santiago de Compostela. La boda se celebró efectivamente pocos meses después y, en agradecimiento, el rey obsequió Hugo de Cluny, el 3 de septiembre de 1079, con la prestigiosa abadía de Santa María la Real de Nájera<sup>89</sup>. Poco después, el monje Roberto obtenía la exención y la sede abacial del monasterio de Sahagún, en el que implantó la regla de San Benito “según que la mantienen los hermanos de San Pedro de Cluny”, reservando al rey la *potestas* sobre la institución<sup>90</sup>.

Al empezar el año 1080 Cluny poseía en el reino de Castilla, según su cartulario, o sea si exceptuamos las referencias, sospechosas, a San Salvador de León y Santiago de Astudillo, los monasterios de Oña, San Isidoro de Dueñas, San Zoilo de Carrión, San Juan Bautista de Hérmedes de Cerrato y Santa María la Real de Nájera; y había recibido en la parte nororiental de la Península los monasterios de santa María de Cubaria al lado de Narbona, San Pedro de Camprodón, Santa María de Arles y San Pablo de Fenollet<sup>91</sup>; recibía además anualmente una ingente cantidad de dinero del rey de Castilla<sup>92</sup>.

<sup>87</sup> D. LUCAS D'ACHÉRY, LOUIS-FRANÇOIS-JOSEPH DE LA BARRE, EDMOND MARTÈNE & ÉTIENNE BALUZE, *Spicilegium sive collectio veterum aliquot scriptorum qui in Galliae bibliothecis delituerant*, t. III, Paris, Montalant, 1723, p. 408. BISHKO, Ch. J., “Liturgical Intercession at Cluny for the King-Emperors of León”, *Studia monástica*, 3 (1961), pp. 53-76.

<sup>88</sup> “Essai de liste générale des cardinaux. Les cardinaux du XI<sup>e</sup> siècle”, *Annuaire Pontifical Catholique*, 1927, p. 141, no. 5.

<sup>89</sup> BRUEL, A. & BERNARD, A., *Recueil des chartes de l'abbaye de Cluny*, t. IV, n° 3540, pp. 665-668. GAMBRA, A., *Alfonso VI. Cancillería, curia e imperio*, t. II, n° 65, pp. 161-165. Constanza figura como reina en un documento de mayo de 1080 (*Ibid.*, n° 67, pp. 166-171). Su nueva situación desagradó a la sobrina del abad de Cluny que escribió a Alleaume, el futuro San Lesmes de Burgos, invitándolo a acudir a España y quejándose de su exilio en esas “remotas regiones” donde “nunca llegó la doctrina apostólica” y en las que convivían “diversas leyes”, o sea religiones: “*Ad nos autem Pyrenaeis montibus interjectis quasi ceteris a fidelibus longius remotos, et in angulo terrae positos, apostolica vix unquam doctrina perveniat, et ideo variis apud nos legibus vivitur*” (E. FLÓREZ, *España Sagrada*, t. 27, Madrid, 1772, pp. 450-451).

<sup>90</sup> GAMBRA, A., *Alfonso VI. Cancillería, curia e imperio*, t. II, n° 68, pp. 171-174.

<sup>91</sup> Para Anscarí MUNDÓ, “Moissac, Cluny et les mouvements monastiques de l'Est des Pyrénées du X<sup>e</sup> au XII<sup>e</sup> siècle”, *Moissac et l'Occident au XI<sup>e</sup> siècle (Actes du colloque international de Moissac, 3-5 mai 1963)*, Toulouse, Privat, 1964, pp. 229-251, era más una forma de organización que la sumisión a la abadía borgoñona. MASOLIVER, A., *Historia del monacato cristiano*, t. II: *De San Gregorio Magno al siglo XVIII*, Montserrat, Ediciones Encuentro, 1994, pp. 52-61.

<sup>92</sup> BRUEL, A. & BERNARD, A., *Recueil des chartes de l'abbaye de Cluny*, t. IV, n° 2891, 3452, 3456, 3492, 3508, 3509, 3523, 3540.

El camino terrestre aún no era la vía preferente para ir a Santiago de Compostela. La mayor parte de los peregrinos llegaban por vía marítima desde los puertos atlánticos hasta Gijón o Avilés —que recibe un fuero en 1085— o hasta las costas gallegas, cuando no hacían una parada en el camino a Jerusalén. Otros iniciaban su periplo en Barcelona y, con un salvoconducto de los gobernantes de Zaragoza, seguían la antigua vía romana por el Ebro hacia el norte de la Meseta castellana. Con Sancho Ramírez de Aragón y Alfonso VI de Castilla se inaugura una verdadera política de atracción de inmigrantes mediante la creación de un itinerario terrestre. A finales de los años 1070 se fundan el hospital de Santa Cristina en el Somport y un hospital en Jaca. Durante el último cuarto del siglo XI se otorgan fueros, favorables en general al asentamiento de “francos”, a numerosos pueblos situados a lo largo de la ruta supuestamente seguida por el emperador Carlomagno en sus campañas por la liberación de la tumba del apóstol Santiago; la redacción de las hazañas de Carlomagno y sus doce pares en España data efectivamente de la última década del siglo XI y se completará con una “guía”, de hecho una descripción del camino para el peregrino que quiere seguir las huellas de tan ilustres predecesores, hacia 1120-1130<sup>93</sup>. Entre 1127 y 1135 se fundó el hospital de Roncesvalles para los peregrinos<sup>94</sup>.

En este “camino francés” que empieza a entreverse hacia 1080, Cluny posee dos monasterios, en Nájera y en Carrión de los Condes; en ninguno de los documentos de donación se menciona el servicio de los peregrinos. En León, del cuidado de los peregrinos se encargaron los obispos: en diciembre de 1084, el obispo Pelayo fundó ante las puertas de la catedral una *domus ospitalitatis*, a la que su sucesor, Pedro, hizo una serie de donaciones en 1092 y 1093<sup>95</sup>. Y en Burgos, fue el rey quien fundó un hospital en 1085, donó a la abadía de La Chaise-Dieu el monasterio de San Juan Bautista seis años después, y a San Lesmes la capilla de San Juan Evangelista para que sirvieran respectivamente de acogida y cementerio para los pobres y los peregrinos<sup>96</sup>. El albergue que recibió en Nájera en 1079 la abadía de Cluny había sido fundada por el rey García y la reina Estefanía más de un cuarto de siglo antes<sup>97</sup>.

<sup>93</sup> PASSINI, J., *El Camino de Santiago. Itinerario y núcleos de población*, Madrid, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, 1993. LÓPEZ ALSINA, “La prerrogativa de Santiago en España según el Pseudo-Turpín: ¿tradiciones compostelanas o tradiciones carolingias?”, en K. HERBERS (ed.), *El Pseudo-Turpín. Lazo entre el culto jacobeo y el culto de Carlomagno*, Xunta de Galicia, 2003, pp. 113-29. RUCQUOI, A., “*Hospites seu peregrini*: Itinerarios de peregrinación en la alta Edad Media (850-1150)”, *op. cit.*, en prensa; “O caminho de Santiago: A criação de um itinerário”, *Signum*, IX (Cuiabá, 2007), pp. 95-120; y “Del reino de Pamplona al reino de Navarra: el Camino francés”, *Navarra, un espacio de cultura (VIIº Congreso de Historia de Navarra, Pamplona, 27 septiembre / 1 octubre 2010)*, en prensa.

<sup>94</sup> GOÑI GAZTAMBIDE, J., *Historia de los obispos de Pamplona*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, 1979, t. I, pp. 358-360.

<sup>95</sup> RUIZ ASENCIO, J. M<sup>a</sup>, *Colección documental del archivo de la catedral de León*, t. IV (1032-1109), León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1990, n<sup>o</sup> 1236, pp. 516-519, n<sup>o</sup> 1265, pp. 563-565 y n<sup>o</sup> 1273, pp. 575-576.

<sup>96</sup> GAMBRA, A., *Alfonso VI. Cancillería, curia e imperio*, t. II, n<sup>o</sup> 80-81, pp. 206-211. PEÑA PÉREZ, F. J., *Documentación del monasterio de San Juan de Burgos (1091-1400)*, Burgos, Fuentes Medievales Castellano-Leonesas, 1983, n<sup>o</sup> 1-2, pp. 3-8.

<sup>97</sup> RODRÍGUEZ DE LAMA, I., *Colección diplomática medieval de La Rioja*, t. II, n<sup>o</sup> 12, pp. 48-50.

El año 1080, con la llegada del legado Ricardo de San Víctor —en vez de Geraldo—, el concilio celebrado en Burgos, la caída fulminante del monje Roberto y el ascenso de Bernardo al amparo del cardenal, tuvo como consecuencia un cierto enfriamiento de las relaciones con Cluny. Para compensar quizás la desgracia en la que había caído, en mayo de 1081 Alfonso VI donó al monasterio borgoñón, a través del “muy fiel y muy querido Roberto”, el monasterio de Santa Columba en Burgos *iuxta ipsam viam que ducit apud Sanctum Iacobum*<sup>98</sup>; era una iglesia en la parte antigua de la ciudad, cerca del castillo o de la catedral<sup>99</sup>.

Los archivos de la abadía de Cluny conservan varios diplomas de los años 1089-1090, en que se señala la presencia del abad Hugo en España: el rey Alfonso VI le habría entonces prometido interesarse por los problemas de Nájera, le habría enviado diez mil talentos a través de Seguín, y habría duplicado el censo de su padre. Desconocidos en los archivos hispanos, estos documentos se encuentran en copias borgoñonas y cluniacenses de finales del siglo XII, lo que arroja ciertas sospechas sobre su autenticidad<sup>100</sup>. Si descartamos efectivamente estas supuestas donaciones reales, la abadía cluniacense sólo recibió entre 1081 y 1093, fecha de la muerte de la reina Constanza, unas tierras en la diócesis de Palencia por parte de Gonzalo Álvarez<sup>101</sup>. En 1088, Urbano II confirmó a Cluny sus posesiones, entre las que cita expresamente Santa María de Nájera, San Gervasio de Exis, Santa María de Arles, San Pedro de Camprodón, San Ginés en el episcopado de Elna, San Pablo de Fenollet, Santa María de Cubaria y Santa María de Salella<sup>102</sup>. En noviembre de 1100, Pascual II hizo lo mismo a favor de Cluny y mencionó “S. Isidorus de Hispania, S. Odylus de Scarrione [¿San Zoilo de Carrión?], San Lezerius de Nazara [¿Nájera?]” entre los treinta monasterios expresamente citados<sup>103</sup>.

La reina Constanza murió entre el 2 de septiembre y el 25 de octubre de 1093. Su hija Urraca, sobrina-nieta del abad Hugo, estaba ya casada con Raimundo, hijo del conde de la Borgoña imperial<sup>104</sup>, y el rey les dio Galicia por condado —el rey García de Ga-

<sup>98</sup> BRUEL, A. & BERNARD, A., *Recueil des chartes de l'abbaye de Cluny*, t. IV, n° 3582, pp. 719-722. GAMBRA, A., *Alfonso VI. Cancillería, curia e imperio*, t. II, n° 71. pp. 181-183: “... vobis dono atque concedo et per manus fidelissimi atque dilectissimi domni Roberti, vester scilicet filius et frater, ut Dominus tribuat mihi per hoc beatam ducere et requiem sempiternam in celestibus regnis”.

<sup>99</sup> FLÓREZ, E., *España Sagrada*, t. 27, pp. 651-655, sitúa la iglesia parroquial de Santa Coloma o Columba en la Viejarraua, cerca del castillo de Burgos, y señala que, en 1344, sólo tenía un prior y que éste residía en Carrión. En 1885, un informe arqueológico menciona el hallazgo de “restos arquitectónicos en la catedral vieja fundada por Alfonso VI —en parte del emplazamiento que ocupa hoy la actual erigida por Fernando III— de tres sepulcros cristianos en el perímetro que ocupó el monasterio de Santa Columba” (ÁLVAREZ-SANCHÍS, J. & CARDITO, L. M<sup>a</sup>, *Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia: Castilla y León. Catálogo e índices*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2000. p. 99).

<sup>100</sup> GAMBRA, A., *Alfonso VI. Cancillería, curia e imperio*, t. II, n° 103, pp. 268-269, y n° 110, pp. 287-290. El editor señala que la fecha dada por Bruel (*Recueil des chartes de l'abbaye de Cluny*, t. IV, n° 3562) para el primero de esos diplomas es a todas luces equivocada, y no descarta, en el caso del segundo, que sea falso.

<sup>101</sup> BRUEL, A. & BERNARD, A., *Recueil des chartes de l'abbaye de Cluny*, t. IV, n° 3623, pp. 788-789.

<sup>102</sup> MIGNE, *Patrologia Latina*, vol. 151, IX, c. 291-293.

<sup>103</sup> PASCHALIS II, *Epistolae et privilegia*, en MIGNE, *Patrologia Latina*, vol. 163, c. 52.

<sup>104</sup> Con Raimundo de Borgoña, oriundo del futuro Franco-Condado, la Borgoña que dependía del Santo

licia, había fallecido en marzo de 1090—. Poco después Alfonso creaba un condado de Portugal para otra de sus hijas, Teresa, que se había casado con un *familiaris* de Raimundo, Enrique. A partir de esa fecha, el abad de Cluny orientó su política hacia la parte más occidental del reino de Castilla, quizás porque las diócesis sufragáneas de Toledo se encontraban, de cerca o de lejos, dentro del área de influencia de Ricardo de San Víctor. En ese mismo año de 1093, en presencia de un tal Dalmacio Geret, enviado para ello por el abad de Cluny, el conde Raimundo de Galicia y el conde Enrique de Portugal firmaron un acuerdo de reparto del reino de Castilla cuando muriera su suegro, el rey Alfonso<sup>105</sup>. El año siguiente, Dalmacio fue elegido obispo de Iria-Compostela, la mayor sede de Galicia; en diciembre de 1095, otro monje cluniacense, Geraldo, era elegido obispo de Braga; en 1098, un tercer cluniacense, Mauricio, obtenía la sede de Coimbra<sup>106</sup>. Un año después de su elección Dalmacio transfirió definitivamente su sede a Santiago de Compostela, en 1099 Geraldo obtuvo la restauración de la dignidad arzobispal para Braga<sup>107</sup>, y en 1118 Mauricio, arzobispo de Braga, fue elegido papa por el emperador Enrique V: son los únicos monjes cluniacenses que rigieron sedes en la España de Alfonso VI.

El cartulario de Cluny no registra ninguna otra donación en los últimos años de la vida del abad Hugo, quien, como Alfonso VI, murió en 1109. En 1100, el cardenal Ricardo de San Víctor había vuelto a España como legado de Urbano II. Ese mismo año, el rey Alfonso había donado al obispo Raimundo de Palencia el monasterio de San Juan Bautista de Hérmedes, prueba de que la donación hecha a Cluny en 1077 no había prosperado, como muchas otras<sup>108</sup>.

En los años que siguieron, los abades Poncio y Pedro de Cluny recibieron algunos otros monasterios e iglesias: San Salvador de Villaverde, en Valdevidriales (1112), San Martín de Jubia (1113), la cuarta parte de Ferreries (1117), San Nicolás de Villafranca del Bierzo (1120), Santa Cruz de Castañeda (1120), San Salvador de Cornellana (1122), San Miguel de Escalada (1124), Botinio cerca de Tuy (1126) y, finalmente, Sahagún

---

Imperio, no pudieron entrar influencias “francesas”, aunque numerosos autores sigan haciendo del hijo de Guillermo I de Borgoña un “francés”. Véase: REILLY, B. F., “Count Raimundo of Burgundy and French Influence in León-Castilla (1087-1107)”, *Church, State, Vellum and Stone: Essays on Medieval Spain in Honor of John Williams*, ed. por J. A. HARRIS & Th. MARTIN, Boston, Brill, 2005, pp. 85-110.

<sup>105</sup> BRUEL, A. & BERNARD, A., *Recueil des chartes de l'abbaye de Cluny*, t. V, Paris, Imprimerie Nationale, 1894, n° 3673. D'ACHÉRY, L., *Spicilegium sive collectio veterum aliquot scriptorum...*, t. III, p. 418. En ese documento, Enrique consta como *familiaris* de Raimundo, o sea criado o miembro de su casa según el Diccionario Du Cange.

<sup>106</sup> DA COSTA, A. de J., *O bispo D. Pedro e a organização da diocese de Braga*, Coimbra, 1959, vol. 1. *Vita beati Geraldí*, en *Portugalliae Monumenta Historica, Scriptores*, t. I, Lisboa, 1856. DA ALMEIDA, F., *História da Igreja em Portugal*, t. I, Coimbra, 1910, reed. 1922, pp. 599-609.

<sup>107</sup> MIGNE, *Patrologia Latina*, vol. 151, CLXVI, c. 440-441. RUCQUOI, A., “Diego Gelmírez: Un archevêque de Compostelle «pro-français?»”, *Ad limina*, 2 (2011), pp. 161-181.

<sup>108</sup> GAMBRA, A., *Alfonso VI. Cancillería, curia e imperio*, t. II, n° 159, pp. 411-413. En la donación que hicieron a San Salvador de Oña en 1111, Alfonso de Aragón y Urraca de Castilla no mencionan el nombre de San Pedro de Cluny (RUIZ ALBÍ, I., *La reina doña Urraca (1109-1126). Cancillería y colección diplomática*, n° 23, pp. 391-393); y en 1117, la reina Urraca donó a San Isidoro de León el monasterio de San Salvador de León, supuestamente donado por su padre a Cluny en 1076 (*Ibid.*, n° 89, pp. 492-494).



(1132). Pero la gran mayoría de las donaciones reales no benefició directamente a Cluny, sino a los tres grandes monasterios hispanos de su orden: Nájera, San Zoilo de Carrión, San Isidoro de Dueñas, y algunas de esas donaciones, como Villaverde o Cornellana, suscitaron contiendas<sup>109</sup>.

La obtención por Cluny de monasterios en España fue lenta, se centró progresivamente en Castilla en tres grandes prioratos, Nájera, San Isidoro de Dueñas y Carrión de los Condes, y no parece haber respondido a una política espacial definida. Como bien demostró Patrick Henriët, ni Santiago de Compostela necesitaba a Cluny, ni Cluny a Santiago, la sede episcopal y la abadía manteniendo las relaciones que se dan entre centros eclesiásticos afamados<sup>110</sup>. Cuando Hugo de Cluny recibió Carrión (1076) y luego Nájera (1079), la peregrinación por el “camino francés” empezaba a desarrollarse. Cluny se aprovechó de los recursos originados por el paso, y a veces el asentamiento, de peregrinos de toda alcornia, mercaderes, mensajeros, artistas y artesanos. Tras la muerte de la reina Constanza y la partida de Urraca a Galicia, el abad Hugo de Cluny tuvo que limitar su campo de acción a la parte occidental de la Península, a través del apoyo dado a Raimundo y Enrique y del nombramiento de Dalmacio en Santiago, Geraldo en Braga y Mauricio Burdino en Coimbra. En Toledo estaba Bernardo, quien había ascendido en Castilla de la mano del abad de San Víctor de Marsella —aunque, en algún momento de su vida, hubiera pasado por Cluny—, un arzobispo y primado de las Españas bien decidido a tratar directamente con los papas y el rey.

Indudablemente, si existió, la rica donación hecha por Fernando I a Cluny debió de llamar la atención del abad Hugo de Semur. El envío del monje Roberto, poco después de que el papa Gregorio VII amenazara al rey de Castilla si no se sometía a la Iglesia romana y adoptaba su oficio, era una fina maniobra diplomática que le reportó a Cluny beneficios diversos —varios monasterios, duplicación del censo, unión de la sobrina del abad con el rey, etc.—. Pero la implantación del oficio romano fue obra del abad de Marsella, el cardenal Ricardo, que pudo contar para ello con el ambicioso Bernardo, primero en Sahagún y después en Toledo. El cardenal Ricardo consiguió para su abadía el monasterio de San Servando y para sí mismo el arzobispado de Narbona, mientras casaba a su sobrino con la heredera del condado de Provenza, y a su sobrina-nieta con el conde de Barcelona.

El rey de Castilla, apoyándose en uno y en otro según la coyuntura, y aprovechando quizás la rivalidad entre ambas abadías<sup>111</sup>, sorteó con habilidad el problema planteado

<sup>109</sup> RUIZ ALBÍ, A., *La reina doña Urraca (1109-1126). Cancillería y colección diplomática*, nº 84, 88, 90, 108, 116, 142. BRUEL, A. & BERNARD, A., *Recueil des chartes de l'abbaye de Cluny*, t. V, nº 3735, 3900, 3947, 3925, 3927, 3948, 3958, 3885, 3970, 3993, 4006, 4007, 4038.

<sup>110</sup> HENRIËT, P., «Capitale de toute vie monastique», «élevée entre toutes les églises d'Espagne». Cluny et Saint-Jacques au XII<sup>e</sup> siècle”, *Saint Jacques et la France*, ed. A. RUCQUOI, Paris, Le Cerf, 2003, pp. 407-449.

<sup>111</sup> GUNTHER, P. A. & D'AMICO, J. F., “The Library of St. Victor of Marseille and the Rochester Catalogue of 1374”, *University of Rochester Library Bulletin*, XXVIII/1 (1974) [www.lib.rochester.edu/index.cfm?PAGE=3500#top]: “In 1050 Leo IX put the monastery under papal protection. Subsequently Gregory VII reinforced the close connection between the Papal See and St. Victor and gave it privileges equal to those of Cluny, freeing it from episcopal control. In so doing, Gregory established a rival to Cluny in Northern

por las pretensiones papales. Gregorio VII, no sólo exigía la sumisión a Roma, sumisión materializada por la acepción del rito romano, sino que reivindicaba la posesión de, y el dominio sobre la Península como “patrimonio de San Pedro”. Tales pretensiones no eran aceptables en Castilla. La tradición hispana, heredada del modelo teodosiano, daba al monarca el poder supremo en su reino, el *imperium*, y hacía de él el *defensor fidei*, o sea el *pontifex maximus* de la religión oficial; en virtud de ello, los reyes convocaban los concilios, definían los artículos de la fe, creaban obispados y nombraban obispos y abades. Esa tradición sedujo a los “francos” que se establecieron en la Península: bajo el episcopado de Bernardo en Toledo se redactaron la *Exceptio de dignitate toletane ecclesie* y la *División de Wamba*, dos textos que apelaban al pasado visigodo para apoyar las aspiraciones toledanas, en Carrión el monje Rodolfo reescribió una *Vita* de San Zoilo de Córdoba, y en Nájera, el autor, cluniacense, de la *Crónica Najerense* manejó un ingente corpus de crónicas hispanas para elaborar la suya<sup>112</sup>.

La adopción del oficio romano, las dádivas a Cluny y las buenas relaciones mantenidas con los papas y sus legados —que solían ser benedictinos, de Cluny, Marsella o el Monte Casino— permitió que el rey conservara lo más importante: Alfonso VI sigue convocando los concilios, nombra los obispos —Bernardo en Toledo, por ejemplo—, conserva su señorío de los grandes monasterios, y favorece la llegada de inmigrantes a su reino mediante la promoción de la peregrinación a Santiago. No hubo, como lo expresaba Charles J. Bishko, un “cierto grado de indeseable subordinación personal y, tal vez nacional, a una entidad eclesiástica extranjera” en las relaciones de Alfonso VI con Hugo de Cluny o Ricardo de San Víctor, en la medida en que no era concebible que un *imperator totius Hispaniae* se sometiera a cualquiera que no fuese su Creador. Hubo, eso sí, una utilización de ambos frente a las reivindicaciones de otro *imperator*, el obispo de Roma que esgrimía la donación de Constantino como fuente de sus pretensiones.

**Fecha de recepción:** 7 de mayo de 2011

**Fecha de aceptación:** 30 de mayo de 2011

---

*Spain and one over which he had closer control. A series of abbots of St. Victor served as Gregory's legates, and St. Victor became a pawn in an ecclesiastical-political power play in Northern Spain. The immediate result for St. Victor was papal support for its expansion. The monastery grew strong enough even to survive a period of papal opposition under Gregory's successor”.*

<sup>112</sup> RIVERA RECIO, J. F., *El arzobispo de Toledo Don Bernardo de Cluny (1086-1124)*, op.cit.. REINHARDT, K., “Biblia y cultura en la época de la Reconquista: de la patristica a la escolástica”, *Estudios sobre Alfonso VI y la Reconquista de Toledo*, Toledo, 1989, t. I, pp.131-152. VÁZQUEZ DE PARGA, L., *La División de Wamba*, Madrid, 1943. HENRIET, P., “Un hagiographe au travail: Raoul et la réécriture du dossier hagiographique de Zoïle de Carrión (années 1130)”, *La réécriture hagiographique dans l'Occident médiéval. Transformations formelles et idéologiques*, ed. Monique GOULLET & Martin HEINZELMANN, Ostfildern, Jan Thorbecke, 2003, pp. 251-283. *Chronica Nainerensis*, ed. J. A. ESTÉVEZ SOLA, *Corpus Christianorum – Continuatio Medievalis LXXI A*, Turnhout, Brepols, 1995.